



Departamento del Cesar
Municipio de El Paso



PLAN INTEGRAL UNICO DEL MUNICIPIO DE EL PASO, DEPARTAMENTO DEL CESAR- PIU.

Política pública de prevención y atención al
desplazamiento Forzado- Municipio de El
Paso, Departamento del Cesar.

Comité de Justicia Transicional del municipio de El Paso - Cesar CTJTMP
Agosto de 2012



Departamento del Cesar
Municipio de El Paso



GABINETE MUNICIPAL

LUIS ALBERTO MURGAS PUPO

Alcalde Municipal

ENZO MANUEL ROYERO MANJARREZ

Asesores Política pública de prevención y atención al desplazamiento Forzado- Municipio de El Paso,
Departamento del Cesar

JOSE LUIS MERCADO MARINO

JAVIER JOSÉ ROSADO MENDINUETA

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

MARTÍN ALTAMAR ESCOBAR

Secretario de Asuntos Internos

UBALDO MELO SERNA

Secretario de Hacienda y del Tesoro
Público

PEDRO NEL RUÍZ CASTRO

Secretario Local de Salud

HELENE XIOMARA MANJARRÉS CASTRO

Secretaria General

WALTER RAFAEL MOJICA SERNA

Director de Núcleo Educativo

CÉSAR EDUARDO ÁNGEL OSPINO

Comisario de Familia

ELDA SÁNCHEZ ANDRADE

Inspectora Central de Policía

JHON PÉREZ MANJARRÉZ

Coordinador Desarrollo Agropecuario

LUIS FRANCISCO CAMPO PEINADO

Coordinador de Cultura

RUBEN DARÍO TOMASES MALDONADO

Coordinador de Deportes



Departamento del Cesar
Municipio de El Paso



COMITÉ DE JUSTICIA TRANSICIONAL DEL MUNICIPIO DE EL PASO- CESAR

LUIS ALBERTO MURGAS PUPO

Alcalde Municipal

JAVIER JOSÉ ROSADO MENDINUETA

Jefe Oficina Asesora de Planeación Municipal

JAIME DURAN ESCORCIA

Coordinador Oficina de Atención a Víctimas del Conflicto

MARTÍN ALTAMAR ESCOBAR

Secretario de Asuntos Internos

PEDRO NEL RÚIZ CASTRO

Secretario Local de Salud

OTILIA SALCEDO

Rep Víctimas del Conflicto

MARCEL RUBIO

Rep. Víctimas del Conflicto

JAIME FIGUEREDO

Rep Afrodecendientes

ELVIRA LUCIA OYAGA

Coordinadora ICBF

ALEXANDER CERVANTES

Comandante de la Policia Mpio de El Paso

DARWIN OLAYA

Rep Ejercito Nacional

MANUEL ZULETA

Rep SENA

JOSE CARLO VILLEGAS

Personero Municipal



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN.....	9
INTRODUCCIÓN.....	11
CARACTERIZACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DEL ENTORNO LOCAL	14
PARTE I	
1- MARCO GENERAL	15
1,1- MARCO JURÍDICO.....	15
2- OBJETIVO DEL PIU.....	21
2,1- OBJETIVO GENERAL.....	21
2,2- OBJETIVO ESPECIFICO.....	21
2,3- PRINCIPIOS RECTORES DE LOS DESPLAZAMIENTOS INTERNOS.....	21
3- CONTEXTO LOCAL DEL MUNICIPIO.....	22
3,1- UBICACIÓN, EXTENSIÓN Y LIMITES.....	22
3,2- ASPECTOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS Y FÍSICOS.....	22
3,2,1- ASPECTOS FÍSICOS.....	23
3,2,2- ASPECTO DEMOGRÁFICO.....	24
3,2,3- GRUPOS ETAREÓ.....	24
3,3. NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS.....	26
3,3,1- ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL (IPM).....	26
3,4- EDUCACIÓN.....	27
3,4,1- MATRICULA SEGÚN EL NIVEL EDUCATIVO.....	28
3,4,2- COBERTURA BRUTA POR NIVEL EDUCATIVO.....	29
3,4,3- TASA DE DESERCIÓN ESCOLAR.....	29
3,4,4- TASA DE ANALFABETISMO.....	30
3,4,5- CALIDAD DE LA EDUCACIÓN - PRUEBA SABER.....	30
3,4,6- ANÁLISIS SECTOR EDUCATIVO.....	31
3,4,7- HOGAR DE BIENESTAR.....	31
3,4,8- ALIMENTACIÓN Y TRANSPORTE ESCOLAR	32
3,5- SALUD.....	32
3,5,1- RÉGIMEN SUBSIDIADO.....	32
3,5,2- INVERSIÓN EN EL SECTOR SALUD.....	33



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



3,5,3-	OFERTA DE SERVICIO DE SALUD.....	34
3,5,4-	MORTALIDAD EN GENERAL.....	35
3,6-	VIVIENDA.....	36
3,7-	EMPLEO.....	37
3,7,1-	PROBLEMÁTICA ECONÓMICA A RESOLVER.....	38
3,8-	INFANCIA Y ADOLESCENCIA.....	39
3,8,1-	RAZÓN DE MORTALIDAD MATERNA.....	40
3,8,2-	VACUNACIÓN.....	42
3,8,3-	AFILIACIÓN DE NIÑO Y NIÑAS DE 0 A 5 AÑOS.....	43
3,9-	POBLACIÓN VULNERABLE.....	43
3,9,1-	POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD.....	43
3,9,2-	AFRODECENDIENTES.....	47
3,9,3-	EQUIDAD DE GÉNERO.....	48
3,9,4-	ADULTO MAYOR.....	48
3,9,5-	REASENTAMIENTO.....	48
4-	CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO.....	50
4,1-	EL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN COLOMBIA.....	50
4,2-	LÍNEA PARA LA CARACTERIZACIÓN DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.....	52
4,2,1-	EL TERRITORIO.....	53
4,2,2-	LAS LÍNEA DE ANÁLISIS UNA RUTA DE COMPRESIÓN DE LA SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO.....	55
4,2,3-	LA NEO COLONIZACIÓN PARAMILITAR.....	57
4,2,4-	LA EXPANSIÓN O AMPLIACIÓN DE LAS FRONTERAS AGRÍCOLAS, GANADERAS O MINERA...	64
4,2,5-	EL DESPOJO DE LAS TIERRAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR.....	67
4,2,6-	VALORACIÓN TERRITORIAL DEL RIESGO.....	70
4,2,7-	SUBREGIÓN NOROCCIDENTE.....	71
4,2,8-	EL DERECHO A NO SER VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO.....	74
4,2,9-	DERECHO A LA TIERRA.....	75
4,2,10-	LA ATENCIÓN HUMANITARIA.....	76
5-	ANÁLISIS DEL PROCESO DE RETORNO.....	78



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



6-	CONTEXTO LOCAL DEL FENÓMENO DEL DESPLAZAMIENTO	79
6,1-	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	80
6,1,1-	GRUPOS ARMADOS QUE CAUSARON DESPLAZAMIENTO	81
6,1,2-	DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL POR NÚMERO DE PERSONAS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO	82
6,1,3-	AFILIACIÓN AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	82
6,1,4-	CARACTERIZACIÓN DEL PROBLEMA	82
6,1,4,1-	SITUACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA	82
6,1,4,2-	SITUACIONES SOCIALES -ECONÓMICAS Y CULTURALES	83
6,1,4,3-	EMPLEO	83
6,1,4,4-	ESCOLARIDAD	83
6,1,4,5-	ADOLESCENTES EMBARAZADAS	83
6,1,4,6-	ACCESO A SERVICIOS DE SALUD	83
6,1,5-	DIAGNÓSTICOS DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO	83
6,1,6-	FACTORES DE RIESGO Y PROTECTORES	84
7-	PLAN OPERATIVO	86
7,1-	LINEAMIENTO ESTRATÉGICO	87
7,1,1-	FASE DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	87
7,1,2-	ATENCIÓN INTEGRAL	89
7,1,3-	VERDAD JUSTICIA Y REPARACIÓN	90
7,1,4-	RETORNO Y REUBICACIÓN	91
7,1,5-	PARTICIPACIÓN	92
8-	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	95
8,1-	RECOMENDACIONES PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACIONES DEL PIU	96
9.	BIBLIOGRAFÍA	97



LISTA DE TABLAS, MAPAS Y FIGURAS

TABLA N° 1	DIVISIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA	23
TABLA N° 2	POBLACIÓN TOTAL Y POR SEXO 2009-2010	24
TABLA N° 3	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR EDADES 2010	25
TABLA N° 4	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDADES 2010 SEGÚN SISBEN	25
TABLA N° 5	ÍNDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL 2011	27
TABLA N° 6	MATRICULA SEGÚN NIVEL EDUCATIVO 2005-2010.....	28
TABLA N° 7	TASA DE COBERTURA BRUTA POR NIVEL EDUCATIVO.....	29
TABLA N° 8	TASA DE COBERTURA BRUTA TOTAL	29
TABLA N° 9	RESULTADO PRUEBA SABER 2010	30
TABLA N° 10	RESULTADO PRUEBA SABER 2011	30
TABLA N° 11	HOGARES DE BIENESTAR	32
TABLA N° 12	COBERTURA SALUD 2010	33
TABLA N° 13	COBERTURA SALUD 2011	33
TABLA N° 14	INVERSIÓN EN EL SECTOR SALUD	34
TABLA N° 15	MORTALIDAD GENERAL 2010	35
TABLA N° 16	RELACIÓN DE HOGARES EN DÉFICIT DE VIVIENDAS EN EL PASO AÑO 2005	36
TABLA N° 17	TIPO DE TENENCIA DE VIVIENDA	36
TABLA N° 18	TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE DE PISOS EN HOGARES DEL PASO AÑO 2010	36
TABLA N° 19	TIPO DE MATERIAL PREDOMINANTE DE PAREDES EXTERIORES EN HOGARES AÑO 2010	37
TABLA N° 20	POBLACIÓN GRUPO ETAREÓ.....	39
TABLA N° 21	MORTALIDAD MATERNA 2009.....	40
TABLA N° 22	MORTALIDAD MATERNA POR 100,000, NACIDOS 2009	41
TABLA N° 23	TASA DE MORTALIDAD INFANTIL EN MENOR DE 1 AÑO	41
TABLA N° 24	NACIMIENTO EN MUJERES DE 10 A 19 AÑOS	42
TABLA N° 25	COBERTURA DE DPT - TRIPLE VIRAL	42
TABLA N° 26	NIÑOS MENORES DE 6 AÑOS CON AFILIACIÓN EN SALUD 2012	43



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



TABLA N° 27 POBLACIÓN DISCAPACITADA 2010	43
TABLA N° 28 POBLACIÓN DISCAPACITADA SEGÚN ORIGEN DE LA DISCAPACIDAD	44
TABLA N° 29 POBLACIÓN DISCAPACITADA SEGÚN SEXO Y ESTRATO DE VIVIENDA	45
TABLA N° 30 POBLACIÓN DISCAPACITADA SEGÚN TIPO DE AFILIACIÓN	45
TABLA N° 31 CAUSA PRINCIPAL POR LA QUE NO SE ESTUDIA EN LA POBLACIÓN DISCAPACITADA	46
TABLA N° 32 DISTRIBUCIÓN DE POBLACIÓN DISCAPACITADA SEGÚN ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPA	47
TABLA N° 33 TENDENCIA DEL DESPLAZAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	63
TABLA N° 34 HECTÁREAS DESPOJADAS POR LOS PARAMILITARES	68
TABLA N° 35 ESTADÍSTICAS CATASTRALES	69
TABLA N° 36 COMPORTAMIENTO DE LA ENTREGAS DE LAS AYUDAS HUMANITARIAS	78
TABLA N° 37 HOGARES Y PERSONAS QUE SALEN DEL MUNICIPIO DE EL PASO	81
TABLA N° 38 HOGARES Y PERSONAS QUE LLEGAN AL MUNICIPIO DE EL PASO	81
TABLA N° 39 ACTORES ARMADOS	81
TABLA N° 40 POBLACIONAL POR NÚMEROS VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO	82
TABLA N° 41 POBLACIÓN VICTIMAS AFILIADA AL RÉGIMEN	82
TABLA N° 42 LÍNEA DE INTERVENCIÓN	87

MAPA

1- DESPLAZAMIENTO Y RETORNO EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR	77
--	----

FIGURA

1- ESQUEMA DE FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PIU DEL MUNICIPIO	95
---	----



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



PRESENTACION

El proceso de Actualización del Plan Integral Único - PIU en el municipio de **EL PASO**, Cesar, es el resultado de la gestión adelantada por la administración municipal en cabeza del señor Alcalde, su Secretario de Gobierno y la oficina Coordinadora de la Población Víctima del Conflicto, quienes conociendo la necesidad de brindar una oportuna, justa y digna atención integral a la población Víctima del Conflicto resolvieron buscar asesoría para implementar esta iniciativa del Gobierno Nacional.

En el desarrollo del proceso, la Secretaría de Gobierno y la oficina Coordinadora de la Población Víctima del Conflicto, convocó a las entidades del orden Nacional, Departamental y Municipal que de una u otra manera tienen que ver con la atención a las familias Víctimas del Conflicto en este territorio, a la empresa privada, a las organizaciones comunitarias y de Víctimas del Conflicto y a la comunidad en general para que participaran en los encuentros realizados durante la formulación del PIU, se realizaron encuentros de trabajo, entre reuniones con desplazados, con las instituciones y encuentros conjuntos, además de encuentros y acopios de información con personajes claves, como los representantes de organizaciones y funcionarios de la propia administración municipal. A estos encuentros acudieron los diferentes servidores públicos, la población Víctima del Conflicto, el Ejército Nacional, la Policía Nacional, el ICBF, Representación de las Negritudes entre otros entes e instituciones.

Durante este proceso notamos que la respuesta de las entidades fue alta, se observó el interés de algunos servidores públicos para intervenir en aspectos relacionados con la solución de la problemática de la población Víctima del Conflicto, los representantes de las organizaciones de Víctimas del Conflicto y sus miembros participaron a pesar de los esfuerzos que tuvieron que hacer algunos para trasladarse a discernir en las reuniones.

Puede decirse que El Paso es uno de los pocos Municipios que cuenta con una cobertura en salud para la población víctima del conflicto por encima del 85%, al igual que en educación, siendo estos quizás los sectores sociales en donde más padece esta población en el resto de Municipios del Departamento.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



El Municipio en su plan de desarrollo, tanto en la parte estratégica como financiera a proyectado acciones para la zona rural como para la zona urbana, proyectando los programas y proyectos necesarios para la atención a la población víctima del conflicto. En sectores como la atención integral de 1072 desplazados, además de sectores como la vivienda en cual cuenta con 150 construcciones de Vivienda de Interés Prioritario, 150 mejoramientos de vivienda y 120 cupos para legalizar predios, para la generación de empleo se ofrece una estrategia la cual contempla capacitaciones a 300 jóvenes, apoyo a alianzas productivas, huertas caseras entre otros. Adicionalmente a esto se apoyaran las iniciativas de conformación de asociaciones de desplazados.

Avanzaremos en el proceso de la Seguridad, conjuntamente con la comunidad, gremios y la fuerza pública, con políticas de mejoramiento y ampliación de cobertura del personal asignado en las respectivas bases militares, ya que con garantizar la seguridad en la zona, se evitaría un nuevo desplazamiento y ello conllevaría a un retroceso en lo ya logrado. Seguiré fortaleciendo el proceso de retorno, ya que con la primera experiencia se han tenido importantes logros. A través del ICBF fortaleceremos las campañas de lactancia nutrición y adulto mayor, control de natalidad. Seguiré con el compromiso de gestionar recursos a nivel Departamental y Nacional con el fin de seguir fortaleciendo el proceso de restablecimiento de los derechos a los Víctimas del Conflicto de este Municipio.

LUIS ALBERTO MURGAS PUPO
Alcalde Municipal



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



INTRODUCCIÓN

El incremento desmesurado de la violencia en Colombia, a finales de la década de los noventa e inicio del nuevo milenio, afecto a miles de familias, que se vieron forzadas a sufrir el drama del desplazamiento.

A este fenómeno se suman las fallas y descoordinación para distribuir y hacer llegar oportuna y equitativamente las ayudas a los desplazados.

De acuerdo a las definiciones de la ley 387 de 1997 en su artículo 1: "es desplazado toda persona que se ha visto forzada a migrar dentro del territorio nacional abandonando su localidad de residencia o actividades económicas habituales". La misma Ley en su artículo 3° dice: "es responsabilidad del Estado colombiano formular las políticas y adoptar las medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección y consolidación y estabilización socioeconómica de los Victimas del Conflicto internos por la violencia".

Según estos preceptos, y coincidiendo las políticas sociales de la actual administración municipal y departamental, se hizo el esfuerzo en el municipio de El Paso para desarrollar prioritariamente políticas, programas y proyectos, que permitan resolver integralmente la situación de las familias Victimas del Conflicto que están asentadas en el territorio. Motivos estos que llevaron a la Actualización del Plan Integral Único para la Atención Integral a la Población Desplazada - PIU. Como documento que fija políticas y servirá de guía en el corto y mediano plazo para encontrar la solución definitiva al problema del desplazamiento en la localidad.

El Plan Integral Único -PIU- es un instrumento de planeación y coordinación de las políticas, estrategias y acciones de las entidades territoriales para la prevención del desplazamiento forzado y para la protección y atención a las víctimas del mismo.

El proceso de formulación del PIU constituye el escenario para plantear políticas locales que contribuyan a garantizar el Goce Efectivo de Derechos de la población víctima del desplazamiento forzado en su jurisdicción, teniendo en cuenta las



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



necesidades particulares de los Grupos de Especial Protección Constitucional - Enfoque Diferencial.

Las políticas territoriales para atender integralmente a las víctimas de esta problemática deben ser validadas según las dinámicas y afectaciones del desplazamiento en la entidad territorial, la gestión de los actores locales y el grado de vulnerabilidad de las víctimas, de acuerdo con el progreso del Goce Efectivo de sus Derechos. Por esta razón, la actualización de los PIU, es fundamental para garantizar la pertinencia y eficacia de los programas y proyectos planteados para prevenir y atender integralmente el desplazamiento forzado en el nivel local y departamental.

La actualización del PIU es importante para las entidades territoriales, dados los lineamientos actuales del Gobierno Nacional para la atención integral a las víctimas del desplazamiento forzado. Además este proceso permite hacer seguimiento al impacto de los programas planteados en el PIU sobre el Goce Efectivo de Derechos de la población víctima del desplazamiento forzado.

Adicionalmente, la Corte Constitucional en el seguimiento a la política pública de atención a la población desplazada, ha constatando la necesidad de actualizar el PIU *“con herramientas básicas de coordinación como los planes de desarrollo, el presupuesto, planes estratégicos, planes de acción y de seguimiento”*

Se formula mediante un proceso de construcción social que debe ser liderado por la administración municipal, en el marco del respectivo Comité Territorial para la Atención Integral a la Población Desplazada. La reconstrucción del PIU es el escenario para la formulación de las políticas y para la planeación y coordinación de las acciones, de manera que se logren articular los diferentes esfuerzos, recursos y metas de corto, mediano y largo plazo, y se cuente con un marco que oriente el quehacer de las diferentes instituciones y que permita identificar los avances o retrocesos en la implementación de la política.

El municipio de El Paso ha configurado un Plan Integral Único-PIU- a cuatro años, es el diseño de un modelo de intervención con definición de tiempos e indicadores muy concretos y medibles, creando formulas sistémicas, coordinadas y articuladas entre



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



las instituciones públicas y privadas que forman parte del sistema para atender este fenómeno, consolidando estrategias locales ,departamentales, regionales pero en total obediencia en el marco normativo de los actuales procesos llevados a cabo por el Gobierno Nacional como es el caso de la Ley de Restitución y Reparación a víctimas del conflicto que sin lugar a dudas dará un vuelco total al modelo actual de intervención en un mediano plazo y que seguramente obligará al replanteamiento y diseño de una nueva política pública nacional de atención a las familias en situación de desplazamiento.

LUIS ALBERTO MURGAS PUPO
Alcalde Municipal



Departamento del Cesar
Municipio de El Paso



CARACTERIZACION Y CONTEXTUALIZACION DEL ENTORNO LOCAL PARTE I



1. MARCO GENERAL

1.1 Marco Jurídico

Por medio de esta *Ley 387 de 1997* se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los Víctimas del Conflicto internos por la violencia en la República de Colombia. Se crea el Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada SNAIPD.

El **SNAIPD** tiene como objetivo principal diseñar y poner en marcha programas y proyectos que planificada, concertada, articulada e interinstitucionalmente garantizan la atención integral de la población en riesgo o situación de desplazamiento en el ámbito Nacional y territorial.

Disposiciones para las entidades territoriales:

- Establece la creación de los Comités Municipales, Distritales y Departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia encargados de prestar apoyo y brindar colaboración al SNAIPD (Artículo 7).
- Determina las entidades que conforman los Comités Municipales, Distritales y Departamentales para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia y las funciones de los mismos (Artículo 7 y 8).
- Dispone que en “aquellos municipios o distritos donde se presenten situaciones de desplazamiento provocadas por la violencia, será obligación de los alcaldes convocar de emergencia los Comités Municipales y Distritales para la Atención Integral de la Población Desplazada” (Artículo 7, parágrafo 3).
- Establece que las instituciones comprometidas en la atención integral a la población Desplazada deben adoptar a las directrices que “les permitan prestar en forma eficaz y oportuna la atención a la población desplazada, dentro del esquema de coordinación del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada”. Para tal fin, deben involucrar a las entidades territoriales (Artículo 19).



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



En este sentido, el *Decreto 489 de 1999*, estableció que la Red de Solidaridad Social Desarrollaría la labor de coordinación del mismo, velando por su desarrollo y Operación, propiciando mecanismos de concertación entre las autoridades de los Niveles Nacional, Departamental, Distrital y Municipal para la ejecución de las Medidas sociales, económicas, jurídicas, políticas y de seguridad que sean adoptadas por el Gobierno Nacional, para la prevención y mitigación de los efectos generados por el desplazamiento ocasionado por la violencia. Así mismo, el *Decreto 2569 del 2000* (Este Decreto reglamentó parcialmente la Ley 387 de 1997) determinó que la Red de Solidaridad Social (Acción Social) como entidad coordinadora del sistema debe promover y coordinar entre las Entidades Estatales, organizaciones no gubernamentales e internacionales, el diseño y la puesta en marcha de programas y proyectos dirigidos a atender la población en riesgo o situación de desplazamiento a través de la creación y/o fortalecimiento de los Comités Municipales, Distritales y Departamentales, instancias en las que se concertan y articulan las acciones de política. Además establece lo siguiente:

“Los alcaldes municipales, distritales y los gobernadores, crearán los Comités para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia (...)” (Artículo 29).

Determina que la primera autoridad civil de las entidades territoriales debe convocar los Comités cuando exista amenaza inminente de desplazamiento, exista desplazamiento dentro de la misma entidad territorial o hacia una distinta, se produzcan desplazamientos masivos o se produzca en una entidad territorial la recepción de población desplazada (Artículo 30).

Establece que los Comités Territoriales (Municipales, Distritales y Departamentales) para la Atención Integral a la Población Desplazada por la Violencia deben desarrollar funciones para la prevención del desplazamiento forzado y para la atención integral de la población desplazada (Artículos 31,32 y 33).

Decreto 250 de 2005, reglamenta el Plan Nacional de Atención Integral a la Población en riesgo o situación de desplazamiento, instrumento primordial para la consolidación de la atención integral de la población y la definición de las



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



responsabilidades políticas de las instituciones que integran las instancias de coordinación del sistema. Dentro de las funciones está:

Establece que las entidades que conforman el SNAIPD en el nivel territorial deben adecuar y desarrollar programas de prevención y atención al desplazamiento forzado de acuerdo con las particularidades de cada territorio (Principios orientadores, Artículo 2, numeral 1.1)

Establece que la responsabilidad de prevenir y atender el desplazamiento forzado es competencia de las entidades del SNAIPD en todos los niveles territoriales bajo los principios de complementariedad, concurrencia y subsidiariedad (Principios de intervención, Artículo 2, numeral 1.1).

Determina las funciones que deben cumplir los Comités Territoriales en cada una de las fases de atención: Prevención y Protección, Atención Humanitaria de Emergencia y Estabilización Socioeconómica (Artículo 2, numeral 5).

Dispone que los Comités Territoriales deben operar a través de Mesas de Trabajo Regionales o Comisiones Temáticas (Artículo 2, numeral 6).

Establece que los Comités Territoriales deben elaborar los Planes Integrales Únicos (PIU). Estos son herramientas para planificar, implementar y hacer seguimiento a la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado (Artículo 2, numeral 6).

El Documento *CONPES 3400 de 2005* Identifica las metas y prioriza los recursos para atender a la población desplazada por la violencia. Establece como aspectos prioritarios para la prevención y atención del desplazamiento forzado, la coordinación de acciones y estrategias entre los niveles nacional y territorial y la generación de mayores compromisos presupuestales por parte de las entidades territoriales y hace la estimación del esfuerzo presupuestal que deben realizar tanto el nivel nacional como las entidades territoriales para atender las necesidades de la población desplazada.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



LEY 1169 DE 2007 “Ley de presupuesto general de la nación para la vigencia 2008” Ordena a las entidades de orden nacional, departamental, municipal y distrital responsables de la atención integral a la población desplazada por la violencia priorizar en la ejecución de sus respectivos presupuestos la atención a esta población. Tal priorización debe tener en cuenta la categoría de la entidad territorial y el número de hogares recibidos y expulsados de acuerdo con el Registro Único de Población Desplazada (RUPD) en armonía con los principios de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad.

Ley 1450 de 16 de Junio de 2011 por el cual se expide el Plan de Desarrollo Nacional 2010-20104 “Prosperidad para Todos” Capítulo IV *Igualdad de oportunidades para la prosperidad social*: “Política para la Población Víctima del Desplazamiento Forzado por la Violencia “contemplan las acciones específicas dirigidas a la PVDFV que están enfocadas a contrarrestar los efectos de la problemática del desplazamiento, concentrándose en la búsqueda del Goce Efectivo de los Derechos (GED) de la PVDFV con un énfasis especial en aquellos que facilitan su restablecimiento social y económico en un entorno de integración comunitaria. Los aspectos generales que orientan este capítulo son: (1) la política pública del Estado dirigida al GED de la PVDFV –a excepción de la destinada a garantizar el derecho de Subsistencia Mínima–, tiene un efecto reparado, o es reparadora en sí misma; (2) la medición de esta Política se hace mediante Indicadores que miden el Goce Efectivo de los Derechos (IGED); (3) se trata de una Política de Estado, que implica la articulación y sumatoria de esfuerzos de todos sus actores para garantizar el GED; la participación activa de la PVDFV, la Sociedad Civil y el Sector Privado son fundamentales en la búsqueda de soluciones, para lo cual se involucrarán en las distintas acciones; y (4) el objetivo principal de la Política es que la PVDFV supere la situación de desplazamiento (cesación).”

Ley 1448 de 2011, de Víctimas y Restitución de Tierras, Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

ARTÍCULO 1°. OBJETO. La presente ley tiene por objeto establecer un conjunto de medidas judiciales, administrativas, sociales y económicas, individuales y colectivas, en beneficio de las víctimas de las violaciones contempladas en el artículo 3º de la



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



presente Ley, dentro de un marco de justicia transicional, que posibiliten hacer efectivo el goce de sus derechos a la verdad, la justicia y la reparación con garantía de no repetición, de modo que se reconozca su condición de víctimas y se dignifique a través de la materialización de sus derechos constitucionales.

ARTÍCULO 2°. ÁMBITO DE LA LEY. La presente ley regula lo concerniente a ayuda humanitaria, atención, asistencia y reparación de las víctimas de que trata el artículo 3º de la presente ley, ofreciendo herramientas para que estas reivindiquen su dignidad y asuman su plena ciudadanía. Las medidas de atención, asistencia y reparación para los pueblos indígenas y comunidades afrocolombianas, harán parte de normas específicas para cada uno de estos grupos étnicos, las cuales serán consultadas previamente a fin de respetar sus usos y costumbres, así como sus derechos colectivos, de conformidad con lo establecido en el artículo 205 de la presente ley.

Autos y Sentencias

La Sentencia T-025 de 2004, proferida por Corte Constitucional, identifica un Estado de Cosa Inconstitucional en materia de atención a población desplazada y ordena al Gobierno Nacional, adoptar las estrategias y planes para su superación y garantizar el Goce Efectivo de derechos de la Población Desplazada.

Por su parte la Sentencia C- 278 de 2007, Por medio de la cual la Honorable Corte Constitucional declara inexecutable los artículos 15 y 18 de la Ley 387 de 1997. Obliga a garantizar la atención humanitaria a la población desplazada hasta que ésta adquiera condiciones de auto sostenimiento. De igual manera obliga al Gobierno Nacional reconocer la condición de persona desplazada a aquellas cuyo momento de Desplazamiento ha superado el año para interponer queja por motivos de desplazamiento.

En el Auto 176 de 2005, por medio del cual la Corte Constitucional emitió órdenes relativas al esfuerzo presupuestal necesario para implementar las políticas de atención a la población desplazada, de acuerdo a la sentencia T-025 de 2004 Con posterioridad, en el 2008 la Corte constitucional emitió el Auto 052 donde le ordena a los alcaldes y gobernadores recién posesionados en ese momento, levantar una línea



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



de base y presentar compromisos territoriales para la prevención y atención al desplazamiento forzado en la respectiva jurisdicción.

En el Auto 116 de 2008 la Corte ordena al gobierno Nacional establecer una batería de Indicadores de Goce efectivo de de derechos de la Población Desplazada, prevista en la Sentencia T- 025 de 2004.

El Auto 092 de 2008, establece órdenes relacionadas para la protección a las mujeres desplazadas, lo que indica que los planes para la atención a población desplazada debe contener un enfoque de género.

El Auto 251 de 2008, establece órdenes relacionadas para la protección a las mujeres Víctimas del Conflicto, protección de los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes Víctimas del Conflicto por el conflicto armado, en el marco de la superación del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004.

El Auto 005 de 2009, Identifica los problemas de caracterización, prestación de atención humanitaria y protección de los territorios colectivos.

El Auto 006 de 2009 de 2009, Contiene órdenes referentes a la obligación del gobierno brindar el atención de manera especial y diferenciada a la población Desplazada discapacitada.

Auto 314 de 2009, ordena a los entes territoriales de presentar informes a la Honorable corte Constitucional, sobre los avances y dificultades en la aplicación de la Política Publica de Atención a la Población Desplazada.

En el Auto 383 de 2010, la Honorable Corte Constitucional ordena a todas las entidades territoriales y a las entidades del orden nacional que hacen parte del Sistema Nacional de Atención Integral a la Población Desplazada, dar aplicación a los principios de concurrencia y subsidiaridad.



2. OBJETIVOS DEL PIU

2.1. General

Brindar herramientas para la atención y orientación a la población desplazada por el conflicto armado con asiento en el Municipio de El Paso, aplicando los enfoques de derechos y diferencial con el fin de lograr el Goce efectivo de Derechos.

2.2. Específicos

Diseñar mecanismos que permitan brindar a la población desplazada del Municipio de El Paso las condiciones necesarias para que cese su condición de desplazamiento y su calidad de vida, mejore sosteniblemente, en concordancia con la misión del Plan de Desarrollo Municipal.

Servir de guía a la Administración Municipal en el diseño de políticas y estrategias orientadas hacia la mitigación del impacto social que sobre la entidad territorial ha causado el fenómeno del desplazamiento, dada el alto índice de presión existente.

Fortalecer la política pública de prevención, protección, atención integral y reparación de las víctimas del desplazamiento forzado por la violencia, basándose en el principio de un Enfoque de Goce Efectivo de Derechos.

Contribuir en la realización de los procesos de prevención del desplazamiento Forzado y protección de la población afectada.

2.3. Principios Rectores de los desplazamientos Internos

La Naciones Unidas a través de Los Principios Rectores de los Desplazamientos Internos establece algunas recomendaciones para prevención y atención del desplazamiento forzado, las cuales deben ser acogidas por Colombia como Estado parte de las Naciones Unidas. Entre las recomendaciones de Los Principios Rectores se encuentran:

Principio 3. “Las autoridades nacionales tienen la obligación y la responsabilidad primarias de proporcionar protección y asistencia humanitaria a las Víctimas del Conflicto internos que se encuentren en el ámbito de su jurisdicción”.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Principio 9. “Los Estados tienen la obligación específica de tomar medidas de protección contra los desplazamientos de pueblos indígenas, minorías, campesinos, pastores y otros grupos que tienen una dependencia especial de su tierra o un apego particular a la misma”.

Principio 28. Las autoridades competentes tienen la obligación y responsabilidad primarias de establecer las condiciones y proporcionar los medios que permitan el regreso voluntario, seguro y digno de las Víctimas del Conflicto interno a su hogar o su lugar de residencia habitual, o su reasentamiento voluntario en otra parte del país. Esas autoridades tratarán de facilitar la reintegración de las Víctimas del Conflicto internos que han regresado o se han reasentado en otra parte

3. CONTEXTO LOCAL DEL MUNICIPIO

3.1. *Ubicación, Extensión y límites*

El Municipio de El Paso hace parte de la región del Caribe Colombiano, y se ubica en la subregión Centro – Occidente del Departamento del Cesar; se localiza en las coordenadas geográficas 9° 40' de Latitud Norte y 73° 39' de Longitud Oeste. El Municipio de El Paso limita al Norte con los municipios de Valledupar y Bosconia; por el Sur, con el municipio de La Jagua de Ibirico; por el Este con los municipios de La Paz, Agustín Codazzi y Becerril; y por el Occidente, con el municipios de Astrea y el Departamento del Magdalena. Posee una extensión de 823,67 Km² que corresponde al 3.6% del área total departamental; y se encuentra a 135 Km. de la capital del Departamento.

3.2 Aspectos Administrativos y Físicos

Político administrativamente el Municipio El Paso está conformado por seis (6) corregimientos, y veintiún veredas (21) veredas, las cuales se agrupan en bloques veredales, donde los nodos centrales de cada bloque veredal lo conforman los corregimientos.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Tabla No. 1. Municipio El Paso. División Política administrativa

BLOQUES	NODO CENTRAL	VEREDAS
BLOQUE 1	EL PASO	El Amparo
		Manantial
		Cansa La Vista
		Bejucal
BLOQUE 2	CUATRO VIENTOS	Mata de Queso
		Loma Linda
		Guafacán
		Los Olivos
		La Estación
		Puerto Lajas
BLOQUE 3	EL CARMEN	Tío Pacho
		Repelón
		Casa de Zinc
		Las Guaras
BLOQUE 4	EL VALLITO	Boca de La Miel
BLOQUE 5	POTRERILLO	Boca de Iguana
		La Sabina
		Campo Alegre
BLOQUE 6	LA LOMA DE CALENTURAS	Puente Canoas
		Plan Bonito
		El Hatillo

Fuente: Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio El Paso 2000.

3.2.1 Aspectos Físicos

En el Municipio El Paso existe una humedad relativa del 80% y el régimen de viento escila entre 0,3 – 1,5 m/seg. La nubosidad de de aprox. 5,26 octas, el Brillo solar de 204,77 horas y la Evaporación de 1460 – 1890 mm aprox, una precipitación media anual de 1.500 mm. La temperatura es típica del clima tropical seco, oscilando entre los 28 y 32°. Bioclimáticamente, presenta un solo piso térmico llamado ecuatorial. Altitudinalmente este piso se encuentra a partir de los 0–35,5 m.s.n.m con presencia de bosques primarios en las riveras de los ríos – bosques intervenidos en gran parte del territorio Municipal. El municipio El Paso está asentado en los valles y sabanas que se extienden a orillas de los ríos Cesar, Ariguaní y Calenturitas. Las zonas húmedales del complejo cenagoso del municipio (Ciénaga San Marco y Mata Palma), constituyen unos ecosistemas estratégicos que son vulnerables por su fragilidad y compleja composición ya que las acciones ejecutadas en cualquier lugar de la cuenca pueden romper el equilibrio natural. El comportamiento hídrico y biológico de estos ecosistemas se ve afectado significativamente por la descarga de desechos orgánicos, contaminación con agroquímicos, sedimentación, desvíos y taponamientos de cauces, cuyas fuentes se ubican generalmente fuera del área. Tales hechos causan daños



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



graves a los recursos naturales y al medio ambiente e inciden en el nivel de vida de los habitantes del municipio.

3.2.2 Demografía

El Municipio El Paso tiene una población total de 22.082 habitantes para el año 2011, según proyección realizada por el DANE a partir del Censo 2005, es decir una densidad demográfica de 26,56 Hab/Km²; de los cuales 49% son de sexo femenino y el 51% corresponde al sexo masculino.

Tabla 2. Municipio El Paso. Población Total y por Sexo, 2009-2011

	2009	2010	2011
Población total	21.689	21.884	22.082
Masculino	11.031	11.109	11.189
Femenino	10.658	10.775	10.893

FUENTE: DANE, Dirección de Censo y Demografía. Proyecciones de Población del Censo 2005.

El cuadro anterior muestra que en el Municipio de El Paso, el 50.6% de la población corresponden al sexo masculino y el 49.3 % restante son mujeres. Se distingue dos (2) grupos étnicos culturales: el colono cachaco (definición del Mapa Cultural del Caribe Colombiano) procedente principalmente del Norte de Santander (Ocaña, Convención y Bucaramanga) y el costeño (población afro colombiana) ambos con sus costumbres, tradiciones y hábitos propios de su identidad cultural. El Municipio El Paso dispone de 4.355 hogares, de los cuales, el 18,65% se ubican en la cabecera y el restante (81,35%) se encuentran en el resto del territorio.

3.2.3 Grupos Etáreos

La distribución por edades de la población existente en el Municipio El Paso, presenta su mayor porcentaje en la población entre 15 y 44 años (50,48%); y la menor población se presenta en la edad entre 1 y 4 años (2,55%) y adulto mayor (4,94%). Sin embargo, a pesar de ser la menor población, son los grupos que requieren mayor atención por parte de la administración municipal.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Tabla 3. Municipio de El Paso. Distribución de la Población por Grupos de Edades 2010

Edades	Hombres	Mujeres	Total
0 – 4 años	1.487	1.416	2.903
5 a 9 años	1.457	1414	2.871
10 a 14 años	1.391	1336	2.727
15 a 19 años	1.241	1174	2.415
20 a 24 años	985	966	1.951
25 A 29 años	748	778	1.526
30 a 34 años	650	728	1.378
35 a 39 años	631	677	1.308
40 a 44 años	614	612	1.226
45 a 49 años	525	470	995
50 a 54 años	385	318	703
55 a 59 años	292	249	541
60 a 64 años	248	207	455
65 a 69 años	162	144	306
70 a 74 años	128	115	243
75 a 79 años	82	79	161
80 y mas	83	92	175
TOTAL	11109	10775	21.884

FUENTE: DANE Dirección de Censo y Demografía. Proyecciones de Población en el Censo 2011

La tabla anterior muestra que la mayor población del municipio corresponde al grupo joven, mientras que la población de tercera edad está ocupando un pequeño porcentaje de la población de nuestro municipio. Por otra parte teniendo en cuenta la población según el Sistema de Información de Beneficiarios SISBEN, que incluye la población Flotante en el Municipio muestra el siguiente comportamiento.

Tabla 4. Municipio de El Paso. Distribución de la Población por Grupos de Edades 2010 según SISBEN

Edades/Ubicación	Cabecera		Rural		Total
	Femenino	Masculino	Femenino	Masculino	
0-5 años 11 meses	572	375	1.900	2.268	5.115
6-12 años 11 meses	472	449	1950	2.022	4.893
13 -18 años	341	367	1.426	1.431	3.565



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Sub /Total	1.385	1.191	5.276	5.721	13.573
18 -59 años	1448	1336	5.376	4.658	12.818
60 -110 años	222	209	445	508	1.384
Total					27.775

Tabla 4. Distribución Poblacional Ciclo de Edad. Fuente Sisben 2012.

Teniendo en cuenta la población de primera infancia, infancia y adolescente es mayor en la zona rural que en la zona urbana, siendo 81.03 % está ubicada en la zona rural y el 18.97 en zona urbana. De acuerdo a ello la zona rural requiere mayor atención por parte de la administración municipal debido que el 48.86% es población de 0 a 18 años, objeto del estudio.

3.3 NECESIDADES BÁSICAS INSATISFECHAS

El índice de necesidades básicas insatisfechas (NBI) calculado por el DANE es el principal indicador oficial acerca de las condiciones de la vida en que vive la población. Las necesidades básicas insatisfechas (NBI) se definen por los siguientes factores: Hogares en viviendas inadecuadas, sin servicios básicos, con hacinamiento crítico, con alta dependencia económica y con ausentismo escolar.

Si se presenta una sola de estas necesidades básicas insatisfechas se considera que se está en estado de pobreza y si se presentan simultáneamente dos o más, se considera en estado de miseria. Según el DANE, el índice de necesidades básicas insatisfechas del municipio alcanza el Paso, 46.22%, lo que significa que este porcentaje de la población presenta al menos una NBI, es decir, se encuentra en estado de pobreza.

Según cifras del DANE, el Municipio de El Paso tenía en el año 2009 un 61,82% de la población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), en la zona urbana se ubica el 58,88% y en la zona rural el 62,48%.

3.3.1 Índice de Pobreza Multidimensional (IPM)

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), desarrollado por el Oxford Poverty & Human Development Initiative (OPHI), es un indicador que refleja el grado de privación de las personas en un conjunto de dimensiones. La medida permite determinar la naturaleza de la privación (de acuerdo con las dimensiones seleccionadas) y la intensidad y profundidad de la misma, teniendo en cuenta las 15



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



variables establecidas en las 5 dimensiones. Según el IPM Colombia se considera que una persona está en condición de pobreza multidimensional si tiene 33% de las privaciones ($k=5/15$), en otras palabras una persona es multidimensionalmente pobre si enfrenta carencias en por lo menos 33% de las 15 variables seleccionadas, teniendo en cuenta la ponderación asignada a cada variable (DNP, 2011). Según cálculos del Departamento Nacional de Planeación, en el Municipio de El Paso presenta un 54,62% de proporción de variables en las cuales los hogares pobres enfrentan privación.

Tabla No. 5. Municipio El Paso. Índice de Pobreza Multidimensional, 2011

Variable	Población	Participación (%)
Logro Educativo	15.801	75,94%
Analfabetismo	6.576	31,60%
Asistencia Escolar	3.594	17,27%
Rezago escolar	9.541	45,85%
Acceso a servicios para la primera infancia	7.596	36,50%
Trabajo infantil	584	2,81%
Tasa de dependencia económica	14.061	67,58%
Tasa de empleo formal	20.266	97,39%
Aseguramiento en salud	10.827	52,03%
Acceso a servicios de salud dada la necesidad	1.279	6,14%
Acceso a fuentes de agua mejorada	5.998	28,83%
Eliminación de excretas	9.248	44,45%
Pisos	8.403	40,38%
Material paredes exteriores	2.157	10,37%
Hacinamiento	8.884	42,70%
Total Población (Censo 2005)	20.808	

. Fuente: DNP. Cálculo Índice de Pobreza Multidimensional, 2011

3.4 EDUCACIÓN

Se puede afirmar que Colombia tiene un marco institucional de normatividad y de política en torno al proceso educativo que augura seguir avanzando con paso firme hacia las metas de calidad y pertinencia en el sistema educativo; que busca amplia participación, autonomía y valoración de la diversidad étnica, lingüística y cultural. El



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Sistema Educativo en el municipio de El Paso es dirigido por el alcalde municipal y coordinado por el Núcleo de Desarrollo Educativo N° 23. Existen tres Instituciones y dos Centros Educativos públicos, un Centro que es atendido por la Diócesis educación Contratada y dos del el sector privado, los establecimientos se encuentran ubicados en la cabecera municipal y los Corregimientos de la Loma, Cuatro Vientos, Potrerillo, Plan Bonito y el Carmen.

3.4.1 Matrícula Según El Nivel Educativo

En la tabla que se muestran a continuación se pueden ver la situación actual del sector educativo en el municipio desde el año 2005 al 2010 reflejando 9056 estudiantes matriculados en el 2010 en los diferentes niveles educativos.

Tabla No. 6. Municipio El Paso. Matrícula según nivel educativo, 2005 - 2010

	AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
NIVEL EDUCATIVO	Prejardín y Jardín	23	308	133	186	161	22
	Transición	1117	1032	1047	944	893	899
	Primaria	3476	3683	4087	4446	5000	4233
	Secundaria	1480	1763	2026	2220	2670	3004
	Media	359	459	492	621	855	898
	TOTAL	6455	7245	7785	8417	9579	9056

Fuente: Dirección de Núcleo El Paso. 2012

La matrícula total según el nivel educativo del 2005 al 2010 se observa una grande evolución durante los últimos años donde podemos destacar alguno de ellos:

- La matrícula total, de pre jardín a media, se encuentra ubicada en 6.455 estudiantes en 2005, 7.785 estudiantes en 2007 y 9.056 estudiantes en 2010.
- La matrícula en el nivel de pre jardín se nota muy baja en el 2010 con un total de 22 estudiantes en comparación con los años anteriores.



3.4.2 Cobertura Bruta por Nivel Educativo

Tabla No. 7. Municipio El Paso. Tasa de Cobertura Bruta por Nivel Educativo

		TASA DE COBERTURA BRUTA						
		AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
NIVEL EDUCATIVO	Básica		109,80%	116,22%	127,79%	135,60%	152,61%	145,34%
	Transición		190,61%	174,92%	177,46%	160,27%	152,13%	154,47%
	Secundaria		70,48%	82,96%	94,50%	102,97%	123,38%	138,86%
	Primaria		122,18%	128,82%	142,45%	155,07%	174,83%	148,53%
	Media		38,23%	47,91%	50,36%	62,29%	84,74%	88,41%

Fuente: Dirección de Núcleo El Paso. 2012

La tabla anterior muestra la tasa de cobertura bruta para la cual se tienen en cuenta la población entre 5 y 16 años matriculados en básica, transición, primaria, secundaria y media; presentando porcentajes desde el año 2005 hasta el 2010, donde se identifica aumento de la cobertura constante en los niveles de Básica, secundaria y media, en los niveles de transición y primaria significativamente se ve la cobertura baja; en el nivel de transición partiendo del año 2005 con 190,61% en el 2008 bajo a 160,27 y finalmente en el 2010 bajo a 154,47%; en primaria en el año 2005 con 122,18% en el 2008 aumento a 155,07% y en el 2010 bajo 148,53% donde deducimos deficiencia en materia de acceso a la educación en estos niveles. En la tabla siguiente se muestra la cobertura bruta total por año en el municipio donde se evidencia el aumento significativo en cada año, esto demuestra el acceso que se presenta por parte de los estudiantes a las instituciones

Tabla No. 8. Municipio El Paso. Tasa de Cobertura Bruta Total

AÑO	2005	2006	2007	2008	2009	2010
COBERTURA BRUTA	99,41%	106,20%	116,29%	124,54%	142,27%	136,61%

Fuente: Dirección de Núcleo El Paso. 2012

3.4.3 Tasa de Deserción Escolar

La tasa de deserción estudiantil se encuentra bajo el estándar del 5% anual, siendo la problemática de la pobreza en el municipio la principal causa de deserción. Niños y jóvenes menores de 17 años son aprovechados en la comercialización de productos derivados del petróleo de manera ilegal, en busca de mejorar la calidad de vida de sus familias. Disminuir al máximo la deserción escolar constituye uno de los elementos



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



centrales no sólo para elevar las tasas de cobertura sino también para mejorar los niveles de calidad del sistema educativo en su conjunto.

3.4.4 Tasa de Analfabetismo

En el municipio el analfabetismo en el 2005 según el DANE y la Secretaría de Educación Departamental fue de 1876 y la población que recibió atención fue de 1538 como podemos ver el analfabetismo bajo a 338 personas beneficiadas; el Índice de analfabetismo es del 4%. Esta baja en el analfabetismo en el municipio se dio gracias a programas de alfabetización ya que estos beneficiaron a la población adulta y a jóvenes a pertenecer al sistema educativo.

3.4.5 Calidad de la Educación- Prueba SABER

Según la tabla los puntajes de los estudiantes en las pruebas de estado durante la vigencia fiscal (2009), los Planteles del Municipio de El Paso (Cesar), se encuentran en las siguientes categorías:

Tabla No. 9. Municipio El Paso. Resultado de las Pruebas SABER, 2010

AÑO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	JORNADA	NATURALEZA	TIPO	CATEGORÍA
SEP/2010	NACIONALIZADO DE EL PASO	MAÑANA	MIXTO	OFICIAL	INFERIOR
SEP/2010	BENITO RAMOS TRESPALACIOS	MAÑANA	MIXTO	OFICIAL	BAJO
SEP/2010	OCTAVIO MENDOZA DURÁN	MAÑANA	MIXTO	OFICIAL	BAJO

Fuente: ICFES, 2012

Tabla No. 10. Municipio El Paso. Resultado de las Pruebas SABER, 2011

AÑO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	JORNADA	NATURALEZA	TIPO	CATEGORÍA
SEP/2011	NACIONALIZADO DE EL PASO	MAÑANA	MIXTO	OFICIAL	BAJO
SEP/2011	BENITO RAMOS	MAÑANA	MIXTO	OFICIAL	MEDIO



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



	TRESPALACIOS				
SEP/2011	OCTAVIO MENDOZA DURÁN	MAÑANA	MIXTO	OFICIAL	BAJO
SEP/2011	BENITO RAMOS TRESPALACIOS	TARDE	MIXTO	OFICIAL	BAJO

Fuente: ICFES. 2012

3.4.6 Análisis del Sector Educativo

Después de haber realizado un estudio exhaustivo en el sector educativo se pudo constatar que uno de los factores que impiden en obtener una educación acorde a las exigencias del gobierno Nacional son las que al final detallo: Reducción del presupuesto del sector para satisfacer las necesidades, poco interés de los niños, niñas y jóvenes al estudios, falta de compromiso de los padres de familias, el desempleo, falta de capacitación del personal docentes y directivo docentes, mejoramiento de los espacios físicos, mobiliarios, ayudas audiovisuales, materiales didácticos, equipo de cómputos algo más. La baja calidad académica y la falta de recursos económicos generan una gran desventaja de los estudiantes para acceder a la educación superior, de los cuales solamente un 10% logran ingresar a las Universidades públicas y privadas, un 10% ingresan al SENA, el 5% a Corporaciones privadas y 2% son patrocinados por Empresas privadas, es importante que la administración actual aumente el porcentaje brindándole mayor oportunidad a los jóvenes que terminan el bachillerato en las diferentes Instituciones Educativas del Municipio

Anexo cuadro donde está plasmada la problemática la cual debe ser resuelta en el presente periodo de gobierno 2012- 2015.

3.4.7 Hogares de Bienestar

En el municipio de El Paso existen 63 Hogares de Bienestar Comunitario (CBH), con un total de 819 usuarios. Además cuenta con 22 Hogares FAMI orientados a familias con mujeres gestantes, madres lactantes y con niños menores de dos años, que se encuentran en situación de vulnerabilidad psicoafectiva, nutricional, económica y social, prioritariamente de los niveles 1 y 2 del SISBEN, familias en condición de desplazamiento y familias pertenecientes a grupos étnicos, conformado por 286 usuarias.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Tabla No. 11. Municipio El Paso. Hogares de Bienestar

N°	Detalle	N° HCB	N° Hogares FAMI
1	El Paso	13	9
2	La Loma	24	6
3	Cuatro Vientos	6	2
4	El Vallito	3	1
5	Potrерillo	4	2
6	Puente Canoa	8	1
7	El Carmen	2	1
8	El Amparo	1	0
9	El Olivo	1	0
10	Guayacán	1	0
	Total	63	22

Fuente: Oficina ICBF-Centro Zonal Chiriguaná, 2012

3.4.8 Alimentación y Transporte Escolar

El programa Alimentación escolar del municipio cubre a más de 8.500 estudiantes, además 483 estudiantes de la zona rural gozan del servicio de transporte escolar, lo cual tiene una cobertura del 100% de la demanda. (Secretaría de Educación Municipal, 2012).

3.5 SALUD

3.5.1 Régimen Subsidiado

Para el año 2010 la cifra de habitantes de municipio era de 21.884, de los cuales se encontraban durante ese año afiliados al régimen de salud 15.808, es decir, el 72,2% de la población en ese entonces, distribuidos entre el régimen contributivo y subsidiado como se expone en la siguiente tabla; en la cual se logra observar que el 27,7% de la población para el año 2010 se encontraba sin ningún tipo de cobertura en salud.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Tabla 12. Cobertura en Salud 2010

Instituto de seguro social - ISS (Nueva EPS)	89
Régimen especial (Fuerza Militar, policía nacional)	188
EPS contributiva DISTINTA a 1 o 2	2,484
EPS Subsidiada (ARS - Administradora de	13,047
Ninguno	6,076
Total	21,884

Fuente: Según Base de Datos del Sisben a Corte Marzo de 2010

Para el año 2011 el panorama de cobertura en salud según la Oficina del Régimen subsidiado es el siguiente.

Tabla 13. Cobertura en Salud 2011

SOLSALUD	6.353
EMDIS	4.875
BARRIOS UNIDOS	4.372
SALUD VIDA	2.209
CAPRECOM	802
TOTAL	18.611

Fuente: Oficina Régimen Subsidiado, 2012

En la tabla anterior se puede observar el aumento de la cobertura en el régimen subsidiado de salud el cual fue del 42,64%, es decir, paso de 15.808 a 18.611 habitantes.

3.5.2 Inversión en el Sector Salud

Con respecto a la inversión en el sector salud, de acuerdo a la siguiente tabla, se puede observar un comportamiento inestable entre los años 2008-2010, donde el 33.3%



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



refleja un descenso significativo entre los años 2008 y 2009, mientras que el 20,52 % refleja un aumento entre los años 2009 y 2010.

Tabla No. 14. Municipio El Paso. Inversión En El Sector Salud, 2008-2010

Inversión	Sector	Millones de Pesos	Variación (%)
2008	Salud	7.123	
2009		4.747	33.3 ↓
2010		5.973	20.5 ↑

Fuente: Ficha Municipal de Apoyo a formulación de programas de gobierno DNP-2011

3.5.3 Oferta de Servicios de Salud

El municipio de El Paso, se encuentra certificado en salud y brinda los servicios de correspondientes a esta área, a través de la entidad pública E.S.E Hospital Local “Hernando Quintero Blanco” ubicado en la Cabecera Municipal, la cual es de primer nivel y de baja complejidad de atención; también dispone de un Centro Materno Infantil en el corregimiento de La Loma; dispone de Cuatro (4) puestos de salud ubicados en los corregimientos de Potrerillo, Cuatro Vientos, El Carmen y el Vallito, los cuales cuentan con una capacidad técnico científica, financieras e instalaciones físicas adecuadas que permiten una buena prestación del servicio de salud. En cuanto a la parte privada el municipio cuenta con la IPS Mary Bau, Carbosalud, Salud Total ubicado en el corregimiento de la Loma.

El Hospital “Hernando Quintero Blanco”, ofrece los siguientes servicios: Urgencias 24, Horas, consulta externa, hospitalización odontología, laboratorio clínico, fisioterapia, trabajo social, 1 sala de rayos X, vacunación, atención de parto, programas de promoción y prevención, programas médicos especiales, saneamiento básico, ambulancia 24 horas. Los servicios de segundo nivel se prestan en el Hospital Regional San Andrés de Chiriguaná y los servicios de tercer y cuarto nivel se prestan en el Hospital Rosario Pumarejo de López6 en Valledupar.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



3.5.4 Mortalidad en General

Según Estadística del Hospital Hernando Quintero Blanco 2007, las causas más notorias de mortalidad en el Municipio de El Paso (Cesar) son las muertes violentas, representando un 33.2 % y afectando en su mayoría a la población de 15 - 44 años con un 29%, en segunda causa se encuentra la crisis hipertensiva con un 16.6% divididos los valores en las poblaciones de 45 a 59 años y en los de 60 y más.

Tabla No. 15. Municipio de El Paso. Mortalidad General, 2010

Causa	Número de Casos						Total
	Menores de 1 Año	1 a 4 Años	5 a 14 Años	15 a 44 Años	45 a 59 Años	Mayor de 60 Años	
Enfermedad Diarreica Aguda	1	0	0	0	0	4	5
Muerte Violenta por Arma Blanca	0	1	0	1	0	0	2
Intoxicación con Cianuro	0	1	0	0	0	0	1
Muerte Violenta por Accidente de Transito	0	0	0	4	1	0	5
Muerte Violenta por Arma de Fuego	0	0	0	2	0	1	3
Ahogamiento	0	0	0	1	0	0	1
Infarto Agudo Al Miocardio	0	0	0	0	1	7	8
Desnutrición Severa	0	0	0	0	1	0	1
Insuficiencia Cardiaca	0	0	0	0	0	2	2
Total	1	2	0	8	3	15	29

Fuente: Oficina Vigilancia en Salud Pública Municipal, 2010.

La tabla anterior muestra que la mayor causa de mortalidad en el municipio fue Infarto Agudo al Miocardio en el grupo de mayor de 60 años con un número de 7 muertes, equivalente al 24,14% del total de causas de mortalidad.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



3.6 VIVIENDA

A continuación se muestra la relación de la situación de los hogares en déficit de vivienda en el municipio de El Paso (Cesar) para el año 2005.

Tabla 16 . Relación de hogares en déficit de viviendas en El Paso, año 2005

Indicador	Total
1. Hogares en déficit % (2005)	77,8%
2. Hogares en déficit cuantitativo % (2005)	12,9%
3. Hogares en déficit cualitativo % (2005)	64,9%

Fuente. DANE. Ficha Municipal DNP, insumo para formulación de programas de gobierno 2012 -2015.

En el municipio de El Paso para el año 2005 se presentaba un déficit de viviendas con respecto a los hogares en un 77,8%; del cual el 12,9% era un déficit en cantidad de viviendas y el 64,9% era déficit en cuanto a la calidad de las viviendas.

Tabla 17. Tipo de tenencia de vivienda de los Hogares del Municipio El Paso, según base de datos del SISBEN Corte Marzo de 2010

Municipio	Arriendo	Propia pagando	Propia Pagada	Otras Condiciones	Total
El Paso	1,746	67	3,33	769	5,912
Valledupar	29,581	2,708	24,232	13,943	70,464

Fuente. SISBEN, Corte Marzo de 2010

Tabla 18. Tipo de Material Predominante de los Pisos en los Hogares del municipio El Paso, Según Base de Datos SISBEN Corte Marzo de 2010

Alfombra o Tapete, mármol, parqué, madera	Baldosa, vinilo, tableta o ladrillo	Cemento o gravilla	Madera burda, Madera en mal estado, tabla o tablón	Tierra o arena	Otros	Total
34	199	3,305	1	2,366	7	5,912

Fuente. SISBEN, Corte Marzo de 2010



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Tabla 19. Materia Predominante de las Paredes Exteriores en los Hogares del Municipio en el Paso, Según Encuesta SISBEN Corte Marzo de 2010

Bloque, ladrillo, piedra, madera pulida,	Tapia pisada, adobe	Bahareque	Material prefabricado	Madera Burda, tabla, tablón	Guadua, caña, esterilla, otros	Zinc, tela, cartón, latas, desechos, plásticos	Sin paredes	Total
2.853	31	2.794	19	124	20	71	0	5.912

Fuente. SISBEN, Corte Marzo de 2010

3.7 EMPLEO

El desempleo y el subempleo es uno de los problemas más graves que tiene el municipio tanto en el área urbana como la rural. Se considera que el desempleo y la mala calidad del empleo privan a la población de niveles adecuados de ingresos y bienestar e incluso de sentido de pertenencia a la sociedad.

Se observa un exceso de mano de obra sin formación específica y sin experiencia, concentrada en los jóvenes, mujeres y bachilleres.

En cuanto a generación de empleo en el municipio, se evidencia la siguiente problemática:

- Nivel académico de los empleados o trabajadores es bajo
- Actividad informal de subsistencia.
- Inexistencia de una cultura empresarial en la población del municipio
- Baja presencia de empresas en el sector Microempresarial
- Ingresos mensuales para los trabajadores del sector agropecuario es menor del salario legal vigente
- Carencia de Agroindustrias
- Falta de integración de la cadena productiva (producción, comercialización, industria)
- Inexistencia en formación empresarial, agrícola, pecuario y piscícola



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



- Poca utilización por las empresas carboníferas de la mano de obra no calificada existente en el municipio.

3.7.1 Problemática Económica a Resolver

Es muy amplia la problemática que existe a nivel económico en el Municipio El Paso, sin embargo, es pertinente mencionar la siguiente:

- Carencia de asistencia técnica agropecuaria.
- Trabajadores u operarios del campo tienen un nivel de educación técnica o académica deficiente.
- La tierra apta para la actividad agropecuaria debe ser adecuada para que los productores que la usen obtengan mayores beneficios en el tiempo.
- Falta una cultura empresarial en la población del municipio de forma que se puedan aprovechar las riquezas endógenas existentes.
- Bajo número de microempresas debidamente conformadas.
- Ingresos mensuales para los trabajadores del sector agropecuario es menor del salario legal vigente.
- Agroindustria es de forma artesanal, es decir sin la incorporación de tecnologías para optimizar la producción
- Falta de integración de la cadena productiva (producción, comercialización, industria).
- Baja formación empresarial, agrícola, pecuaria y piscícola.
- Falta de fomento Estatal.
- Bajo nivel tecnológico.
- Pérdida de producción por inexistencia o mal estado de las vías.
- No existe infraestructura de almacenamiento y bodegaje para el proceso de conservación de la producción.
- Faltan canales eficientes de comunicación.
- Alto índice de necesidades básicas insatisfechas en el sector rural.
- Manejo ambiental y del recurso hídrico inadecuado.
- Falta de sistemas de riego para asegurar las cosechas permanentes.
- Carencia de recursos económicos.
- Manejo extensivo de la ganadería.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



- Falta de técnicas para un mejor uso del suelo.
- Inexistencia de un Plan municipal de empleo, el cual podría estar basado en la explotación minera, la reactivación del sector agropecuario y en la construcción de obras de infraestructura vial y de servicios.

3.8 Infancia y Adolescencia

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 1098 de 2006, los niños, niñas y jóvenes del municipio de El Paso (Cesar) fueron considerados a través de los Talleres de concertación e identificación de problemas como un grupo poblacional vulnerable y con numerables problemas en este territorio, especialmente en los corregimientos de La Loma y Cuatro Vientos. Según proyecciones del DANE en el año 2012 el municipio de El Paso (Cesar) tenía una población total en primera infancia de 3.457 personas, de las cuales el 51.1% eran niños y el 49.9% niñas. Esta población representa el 15.5% dentro del total municipal y el 2.61% del nivel departamental dentro de este grupo poblacional. De igual forma, la población total de segunda infancia (5-9 años) del municipio era de 2.859 personas, de estos el 50.8% son niños y el 49.2% niñas (DNP, Ficha municipal de Cero a Siempre 2012).

Tabla 20. Población de El Paso - Cesar por grupo etareo

Grupos de edad	2012		
	Total	Niños	Niñas
0-5	3457 (2012)	1.481	1.412
5-9	2.852	1.450	1.402
10-14	2.722	1.385	1.337
15-19	2.442	1.251	1.191
TOTAL	10.909	5.567	5.342

Información Estadística - DANE

En síntesis agrupando la población infantil y juvenil del municipio de El Paso esta se sitúa en 10.909 personas, de las cuales el 51% son hombres y 49% son mujeres. Así mismo, este grupo poblacional (0-19 años) representa el 49% de la población total del municipio (22.082)



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



La población de niños, niñas y adolescentes en condición de discapacidad en el año 2010 en el municipio de El Paso era de 81 personas, representando el 34% del total de este grupo poblacional. En lo referente a la población de primera infancia en el municipio no se presentan casos de discapacidad; mientras que a nivel de desplazamiento para el año en curso esta población tiene 94 niños y niñas en estas condiciones de vulnerabilidad; es decir; el 2,71% del total de dicha población³. El municipio registra que el trabajo infantil es de 214 niños y niñas; el número de niños y jóvenes entre 5-17 años de edad que no asisten a un establecimiento educativo, no trabajan o están en busca de empleo asciende a 148 en el año 2010. Uno de los mayores problemas que se presenta en la población de niños, niñas y adolescentes es la prostitución infantil y las prácticas sexuales prematuras. Esto conlleva otra problemática consistente en adolescentes embarazadas. En cuanto a Desnutrición, se encuentra que en desnutrición crónica en niños, niñas y adolescentes (0-17 años) se presentaron 131 casos para el año 2010, lo que representa una tasa de 1.30%, la meta para este tópico es reducir el número de casos en un 50%. Respecto al porcentaje de niños y niñas con bajo peso al nacer el último dato reportado es de 2007 en el que se presentaron 43 casos en 560 nacimientos que representan un 7.68%, las medidas en el área de salud deben ir encaminadas a disminuir el número de casos por lo menos en un 50% (Alcaldía Municipal, 2011). ³ Ficha Municipal de Cero a Siempre - 2012

3.8.1 Razón de mortalidad materna

El municipio de El Paso (Cesar) tenía para el año 2009 una razón de mortalidad de 4,1, donde en este año el número de nacidos vivos fue de 245, de los cuales se presentó una muerte, como se observa en el siguiente cuadro.

Tabla 21. RAZON DE MORTALIDAD MATERNA DEPARTAMENTO DEL CESAR AÑO 2009

RAZON DE MORTALIDAD MATERNA DEPARTAMENTO DEL CESAR AÑO 2009			
MUNICIPIOS	NACIDOS VIVOS	MUERTES	RAZON MM
CHIMICHAGUA	194	1	5,2
ASTREA	230	1	4,3
LA JAGUA DE IBIRICO	238	1	4,2
ELPASO	245	1	4,1
AGUACHICA	2.457	1	0,4
VALLEDUPAR	11.597	2	0,2
TOTAL	19.583	7	35,7

Fuente: Ficha Municipal de Cero a Siempre – 2012



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Tabla 22. Mortalidad Materna x 100.000 nacidos

TASA DE MORTALIDAD MATERNA X 100,000 NACIDOS VIVOS DEPARTAMENTO DEL CESAR AÑO 2009			
MUNICIPIOS	MUJERES EN EDAD FERTIL	Nº CASOS	TASA
Astrea	4.950	1	20,2
El Paso	6.206	1	16,1
La Jagua de Ibirico	6.316	1	15,8

Tabla 8. Fuente: Ficha Municipal de Cero a Siempre - 2012

Según la Ficha municipal de Cero a Siempre, en el transcurso de los años 2005 – 2009, la tasa de mortalidad infantil ha ido disminuyendo pasando del año 2005 de una tasa de 47,88 al 2009 a una tasa de 46,69; es decir; que bajo en el transcurso de estos cuatro años 1,19 puntos.

Tabla 23 . Tasa de mortalidad infantil (< 1 año)

Tasa de mortalidad infantil (< 1 año) (por 1.000 nacidos vivos)	El Paso	Cesar	Colombia
2005	47,88	39,61	22,25
2006	47,67	39,40	21,90
2007	47,31	38,80	21,30
2008	47,31	38,30	20,60
2009	46,69	37,11	20,13

Fuente: Ficha Municipal de Cero a Siempre – 2012

El embarazo en adolescentes es un tema delicado a nivel mundial, ya que los índices aumentan año tras año casi que de forma exponencial, en Colombia hace 20 años 10 mujeres embarazadas 1 era adolescente, en la actualidad de cada 10 mujeres embarazadas 5 son adolescentes. A nivel municipal El paso maneja cifras que de igual forma van en aumento año tras año, para el 2008 el número de mujeres entre los 10 y 19 años en embarazo fue de 204, y para el 2009 fue de 232, es decir, que en el periodo de un año esta cifra aumento en un 13,73%. En el cuadro siguiente se detalla la situación entre los años 2008 y 2009 a nivel municipal, en referencia con los datos departamentales y nacionales.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Tabla 24. Nacimiento en mujeres de 10 a19 años

Nacimientos en mujeres de 10-14 años			
	El paso	Cesar	Colombia
2008	8	252	6.927
2009	12	271	6.832
Nacimientos en mujeres de 15-19 años			
	El paso	Cesar	Colombia
2008	196	4.974	160.070
2009	220	4.904	156.952
	El paso	Cesar	Colombia
Nacimientos en mujeres de 10-19 años			
2008	204	5.226	166.997
2009	232	5.175	163.784

Fuente: Ficha Municipal de Cero a Siempre – 2012

Para los entes municipales, departamentales y nacionales asociados a esta problemática es evidente la relación entre el embarazo adolescente y la pobreza. Conociendo también que la mayoría de los embarazos en adolescentes no son planeados y que factores como el desconocimiento, descuido, falta de orientación y diálogo, contribuyen a que año tras año, la cifra de adolescentes embarazadas vaya en ascenso.

3.8.2 Vacunación

La cobertura de vacunación en menores de un en el municipio de El Paso aumento favorablemente en los años 2005 -2010, comportamiento que para el último año mencionado disminuyo a nivel departamental y nacional.

Tabla 25. Cobertura de vacunación en DPT y Triple Viral

Cobertura de vacunación en DPT	El Paso	Cesar	Colombia
2005	98,2%	107,4%	93,1%
2006	104,2%	111,0%	93,5%
2007	112,1%	107,2%	92,9%
2008	107,8%	104,5%	92,2%
2009	126,7%	108,1%	92,2%
2010	139,6%	107,1%	88,0%
Cobertura de vacunación en Triple Viral	El Paso	Cesar	Colombia
2005	100,7%	107,7%	93,9%
2006	103,6%	110,8%	95,4%
2007	113,8%	106,1%	94,6%
2008	99,5%	104,3%	92,4%
2009	143,3%	110,3%	95,2%

Fuente: Ficha Municipal de Cero a Siempre – 2012



3.8.3 Afiliación de niños y niñas de 0 a 5 años

El municipio de El Paso cuenta con una población de primera infancia de 3378 niños y niñas, los cuales cuentan con vinculación en salud, a través, de los regímenes contributivo, subsidiado y especial, como se refleja en el siguiente cuadro.

Tabla 26. Niños menores de 6 años con afiliación en Salud

Niños menores de 6 años con afiliación en Salud (Ene 31 de 2012)	El Paso	Cesar	Colombia
Régimen Contributivo (activos y suspendidos)	1.400	31.746	1.581.067
Régimen Subsidiado	1.975	85.089	2.112.064
Régimen Especial	3	344	16.545
Total	3.378	116.835	3.693.131

Fuente: Ficha Municipal de Cero a Siempre – 2012

3.9 POBLACIÓN VULNERABLE

3.9.1 Población en Situación de Discapacidad

Según la Dirección de Censo y Demografía - DANE Marzo 2010 el municipio de El Paso (Cesar) tenía una población discapacitada de 232 personas, de las cuales 124 son hombres y 108 mujeres, describiendo una distribución porcentual del 53,5% y 46,5% respectivamente

Tabla 27. Población total discapacitada

Población total discapacitada		
Sexo	Municipio	Porcentaje
Hombres	124	53,5%
Mujeres	108	46,5%
Total	232	100%

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

El principal origen de la discapacidad en el municipio de El Paso (Cesar) es desconocido debido a que el 43,53% de la población discapacitada no sabe cuál es el origen de su discapacidad.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Existen en menor escala otros tipos de orígenes de discapacidad en el municipio, los cuales se encuentran puntualizados en el cuadro siguiente, el cual revela que el segundo origen de discapacidad en el municipio de El Paso (Cesar) es accidente.

Existen dos referencias de origen de discapacidad que apuntan a una problemática en el área de salud, como lo son las condiciones de salud de la madre durante el embarazo (representa el 5,17% de la población discapacitada) y las complicaciones del parto (representa el 0,86% de la población discapacitada)

En el departamento de El Cesar la mayor parte de la población discapacitada se encuentra estratificada en nivel 1. En el municipio de El Paso (Cesar) hay presencia de discapacidad en niveles de estratificación de 1 a 3, donde al igual que en el departamento la mayor parte de la población discapacitada se encuentra en estrato 1, es decir, el 95,26%; mientras que el 0,86% se encuentra sin estratificación, como se

Tabla 28. Referencia de Discapacitados según Origen de la Discapacidad

Referencia de discapacitados según origen de la discapacidad		
Origen	Hombres	Mujeres
No sabe cuál es el origen	49	52
Condiciones de salud de la madre durante el embarazo	12	12
Complicaciones en el parto	2	4
Enfermedad general	17	9
Alteración genética, hereditaria	3	3
Lesión autoinfligida	0	3
Enfermedad profesional	0	1
Desastre natural	0	1
Accidente	19	10
Víctima de violencia	2	1
Dificultades en la prestación de servicios de salud	5	5
Otra causa	15	7
Total	232	

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

Puede observar en el cuadro siguiente; el resto de dicha población se encuentra distribuido entre los estratos 2 y 3.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Tabla 29. Población discapacitada según sexo y estrato de vivienda

Población discapacitada según sexo y estrato de vivienda				
Estrato	Municipio		Departamento	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Estrato 1	115	106	7.777	7.784
Estrato 2	7	1	2.518	2.602
Estrato 3	1	0	575	641
Estrato 4	0	0	36	55
Estrato 5	0	0	24	14
Estrato 6	0	0	5	6
Sin Estrato	1	1	272	275

Demografía

A nivel de seguridad social, la población discapacitada de El Paso (Cesar) que se encuentra afiliada corresponde al 68,53%, es decir, que solo 159 discapacitados se encuentran afiliados ya sea por régimen contributivo, subsidiado o por régimen especial, entre otros, lo cual muestra un déficit de afiliación del 31,47% en dicha población. La distribución de afiliación a los distintos regímenes se encuentra especificada la Tabla siguiente.

Tabla 30. Población con discapacidad según tipo de afiliación

Población con discapacidad según tipo de afiliación				
Tipo de afiliación	Municipio		Departamento	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Contributivo	4	4	1.207	1.292
Subsidiado	83	65	6.507	6.898
Régimen especial	0	2	97	88
Sin información	0	1	91	85

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

En Marzo de 2010 la Dirección de Censos y Demografía - DANE reportó que en el municipio El Paso (Cesar) el 16,38% de población discapacitada estaba estudiando. La



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



causal más significativa del no estudio por parte de dicha población es la misma discapacidad, esta causal está representada en el 43,56% de la población, otros motivos para el no estudio son los costos educativos elevados o falta de dinero, la falta de tiempo, la no existencia de un centro educativo cercano, la necesidad de trabajar, la falta de interés por el estudio y la negativa por parte de sus padres, entre otros.

Tabla 31. Causa principal por la que no se estudia en la población discapacitada

Causa principal por la que no se estudia en la población discapacitada		
Causa	Municipio	
	Hombres	Mujeres
Está estudiando	21	22
Porque ya terminó o considera que no está en	22	10
edad escolar		
Costos educativos elevados o falta de dinero	4	2
Por falta de tiempo	2	1
Falta de cupos	0	1
No existen centro educativo cercano	2	1
Necesita trabajar	6	2
No le gusta o no le interesa el estudio	4	3
Sus padres no quieren que estudie más	1	0
Por su discapacidad	44	54
Otra razón	10	6
Sin información	5	2

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

En lo referente a las actividades económicas, solo el 15,93% de la población discapacitada trabaja y recibe alguna remuneración económica. A continuación se muestra en el cuadro siguiente las actividades en las cuales labora la población discapacitada, siendo la más importante la actividad de servicio, la cual representa un 6,9% de dicha población; otras actividades sobre las cuales se puntualiza son la industria, comercio, la agrícola, la pecuaria, entre otras



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Tabla 32 . Distribución de la población discapacitada según actividad en la que participa

Distribución de la población discapacitada según actividad en la que participa		
Actividades	Hombre	Mujer
Con la familia	34	30
Con la comunidad	7	4
Religiosas o espirituales	16	24
Productivas	4	1
Deportivas o de recreación	16	5
Culturales	7	6
Educación no formal	1	0
Ciudadanas	2	3
Otras	1	1
Ninguna	54	34
Sin Información	1	2

Fuente: DANE Marzo 2010 - Dirección de Censos y Demografía

3.9.2 Afrodescendientes

Según datos del Censo DANE 2005, en el año 2011, la población afro del municipio de El Paso (Cesar) era 4.318 habitantes, los cuales representaban el 3.81% del total departamental (106.783) habitantes. Del total de esta población en las áreas rurales se ubica el 99.8%, en tanto que el 0.2% residen en la cabecera urbana del municipio. Este grupo poblacional representaba el 19.5% del total de los habitantes del municipio. Sus principales problemas se concentran en los siguientes términos:

- Dificultad en el reconocimiento de las organizaciones afro existentes en el municipio.
- Falta de oportunidades para desarrollar labores y actividades para las cuales están capacitadas. Estos problemas surgieron de los talleres con las comunidades, feb. 23 al 25 de 2012.
- Débil participación en las instancias y entidades del municipio.
- Altos niveles de desempleo, superiores al 39%.
- Bajas coberturas sociales, específicamente en agua potable y saneamiento básico.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



- Inexistencia de una dependencia en la estructura orgánica del municipio que defienda sus derechos ante las comunidades paseras.
- Déficit cuantitativo de viviendas en sus comunidades.
- No existe cobertura total para estas comunidades negras en los servicios de régimen subsidiado.
- Escasa tierras para desarrollar actividades agropecuarias.

3.9.3 Equidad de Género.

Del total de la población del municipio de El Paso (Cesar) en el año 2011, el 49.3% son mujeres y el 50.7% hombres (Proyecciones DANE, 2011). El mayor número de mujeres se concentra en el rango de 0-4 años, donde existen 1.412, el rango de 5-9 años posee un total de 1.402 mujeres, en tanto que el menor número de mujeres se concentra en el rango entre 75-79 años, donde existe 85 de ellas. En cuanto al número de mujeres (niñas y adolescentes) matriculadas, en el año 2011 este grupo poblacional tenía a su haber un total de 4.545 mujeres, que representan el 50.2% del total de la población estudiantil en el territorio.

3.9.4 Adulto Mayor

Del total de la población del municipio, el 4.12% se considera adulto mayor, de los cuales 467 son hombres (51.2%) y 444 (48.8%) son mujeres. El 17% de estas personas se ubica en la cabecera urbana y el 83% en las áreas rurales, específicamente en el corregimiento de La Loma. Dentro de este grupo poblacional, es relevante mencionar que existen 62 personas mayores de 85 años. (DANE, Proyecciones Poblacionales, 2011).

3.9.5 Reasentamientos

Por ser este tema una de las mayores preocupaciones en los talleres participativos realizados en la fase de formulación del Plan de Desarrollo que se llevaron a cabo en los corregimientos de Cuatro Viento y La Loma, se analiza la situación social de estas personas, tomándose la decisión de incluir la temática en este instrumento de planificación territorial, pero será en el Ajuste y actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) donde se desarrolle con profundidad y en detalle el tema de los reasentamientos de las poblaciones de Plan Bonito y El Hatillo, teniendo en cuenta lo establecido por los estándares internacionales estipulados por la



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Corporación Financiera Internacional, órgano adscrito al Banco Mundial y además la normatividad colombiana, específicamente las Resoluciones 970 de 2010 y 1525 del mismo año, emanadas ambas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. En los últimos cuatro (4) años el tema de reubicación de poblaciones cercanas a las áreas de explotaciones minera ha venido generando algún grado de inconformidad entre las comunidades, quienes se pronunciaron por la demora en el avance de las negociaciones. En el año 2011 la población a reasentar en el municipio de El Paso por ampliación de la frontera minera era de 1.170 personas, de las cuales 540 se ubican en la vereda Plan Bonito y 630 en El Hatillo, representadas en 119 familias para la primera comunidad y 147 familias para el segundo grupo de interés. En conjunto, en las dos poblaciones existen un total de 264 viviendas que deben ser reasentadas en el corto y mediano plazo (Secretaria de Gobierno Municipal, 2011).

Según se han establecido en los Planes de Manejo de las empresas que operan en la zona minera del departamento del Cesar, se ha impuesto la obligación de reubicar las poblaciones que se verán más afectadas por la contaminación atmosférica generada por la emisión de material particulado. De acuerdo a la evaluación realizada anteriormente de la calidad del aire, las poblaciones a ser reasentadas son: Plan Bonito, El Hatillo y Boquerón, siendo de mayor premura Plan Bonito, teniendo en cuenta los índices de contaminación que ya presenta, reportando para el año 2009, concentraciones promedio anuales para Partículas Suspendidas Totales (PST) de 191.94 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ y de 98.76 $\mu\text{g}/\text{m}^3$ para PM10, valores que se encuentran por encima de la norma establecida en la Resolución 601 de 2006 y que muestra una tendencia a seguir aumentando, aspecto que se sustenta en los resultados del modelo de dispersión elaborado por el ITESM. Según la resolución 0970 de 2010 del Ministerio del Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, establece los procedimientos para la reubicación de las poblaciones de Plan Bonito y El Hatillo, ambas pertenecientes al municipio de El Paso (Cesar), de parte de las empresas mineras (C.I Prodeco SA, Drummond Ltda, Vale Coal Colombia), para lo cual es Necesario que se tenga en cuenta lo establecido en esta norma, en los siguientes términos:

La población objeto de reasentamiento, posee características culturales particulares, condiciones de vida con altos niveles de vulnerabilidad y altos índices de necesidades básicas insatisfechas, situación que en su conjunto se traduce en una total dependencia de su entorno natural, y fuertes niveles de cohesión social de los cuales



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



en buena parte depende la continuidad cultural de su modelo de vida. Es por ello que se debe propender por un reasentamiento colectivo, al interior de cada grupo de población, evitando manejos individuales y con un adecuado proceso de acompañamiento, que permita mitigar el efecto psicológico y cultural durante los procesos de readaptación al nuevo hábitat, y facilite la reconstrucción del tejido social afectado y de sus formas de organización social y política. El reasentamiento es un mecanismo de protección de la población, orientado a mitigar los impactos que sobre una población se pueden estar presentando por el desarrollo de un proyecto (Resolución 0970 de 2010).

4. CARACTERIZACION DE LA POBLACION DESPLAZADA

4.1 El desplazamiento forzado en Colombia

Desde hace varios años, el desplazamiento en Colombia dejó de ser un problema, para convertirse en una tragedia Nacional. Los desplazados, como se conocen a quienes han tenido que abandonar sus hogares por la violencia y la pobreza, han venido aumentando considerablemente y hoy se calcula que hay unos tres millones de ellos, quienes han abandonado sus sitios originales a causa de los diversos tipos de violencia practicados en el país desde 1985.

Las Víctimas del Conflicto son en su mayoría, campesinos que en los últimos 10 años huyeron de las amenazas y homicidios cometidos por grupos guerrilleros, de las masacres perpetradas por los paramilitares, de los abusos y de la violencia generalizada por el narcotráfico.

En otros términos y gracias a la violencia, a la incapacidad del Estado y al secular abandono del campo, Colombia ha creado una legión de seres humanos víctimas del desarraigo. Son personas humilladas y despojadas de su dignidad, que sufren la marginalidad, la discriminación y temen por su futuro, y sin quererlo, se convierten en materia prima para alimentar todas las formas de delincuencia o de indisciplina social, a quienes se les excluye sin resolver sus enormes necesidades. Si a esto le sumamos la indiferencia social, que lleva a mirar el pavoroso drama del desplazamiento como algo remoto y ajeno, el problema no parece tener solución a la vista.

En Colombia hay dos tipos de desplazamiento: uno es el desplazamiento de las zonas



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



rurales y el otro, que es muy silencioso, el de las zonas urbanas en el que la gente tiene miedo de ir a registrarse como desplazado.

El recuadro de catástrofe humanitaria de las Víctimas del Conflicto forzados se convierte en algo todavía más crítico si se tiene en cuenta que 75% del contingente de los tres millones de desplazados, está compuesto por mujeres jóvenes, niñas y niños por debajo de los 17 años de edad. Son estos seres humanos que desde una temprana edad padecen la experiencia del dolor profundo, del sufrimiento en la ciudad, de la vivienda en el campo abandonada y lo más preocupante, del hambre que se vuelve costumbre y que taladran sus organismos día a día. Sin embargo, ya estamos acostumbrados a verlos en cada semáforo, en cada esquina y que con cierta indiferencia, ya los percibimos como parte habitual del paisaje urbano. Además, muchos de nosotros con un afán bien intencionado, le damos la limosna, la moneda, desconociendo la dignidad de las personas como responsables de su propia vida. Hay que decir que con este comportamiento lastimero estamos creando inválidos sociales, nuevos mendigos, que al regalarle la moneda, disminuimos nuestros sentimientos de culpa al ver tanta injusticia y exclusión social en nuestras narices. Estas Víctimas del Conflicto en las ciudades acaban migrando para las zonas de pobreza en cada ciudad agravando la situación de miseria, pues tienen dificultades para insertarse en el mercado laboral, lo que reproduce y aumenta crítica mente el fenómeno de exclusión. Ante un problema tan serio, la sociedad colombiana está en mora de articular una verdadera estrategia para responder de raíz a este drama. Aunque se han empezado a plantear soluciones desde sectores oficiales y no oficiales, se constata que en contraste con el acelerado crecimiento del problema, la definición de respuestas y programas avanza a un ritmo muy lento. En ambos casos, los esfuerzos se han dirigido, en su mayor parte, a la atención de la emergencia a través de planes que, de manera esporádica, resuelven las necesidades básicas alimentarias, de salud y de vivienda, bajo una perspectiva cronológica del desplazado en la que la asistencia disminuye proporcionalmente al número de nuevos desplazamientos. Por eso, después del cuarto de hora de la ayuda de emergencia, muchas familias quedan desamparadas, solos, llenos de heridas, más quebrantados interiormente, cansados de correr, agotados en su esperanza, y llenos de mañas que los paralizan para afrontar con fuerza los retos que les plantea una nueva realidad de vida. Además de producir un fuerte impacto emocional y un gran trauma psicológico, el desplazamiento suele disolver la familia nuclear y deshacer importantes lazos sociales y culturales con la



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



comunidad. No sólo priva a los padres del medio para mantener a sus familias, sino que limita severamente las oportunidades educativas de los hijos y el acceso a la sanidad

4.2 Líneas para la caracterización del desplazamiento forzado en el departamento del Cesar

El Cesar se identifica tristemente como “territorio de desplazamiento forzado”; la población desplazada corresponde aproximadamente al 10% del total de la población del Departamento, por lo cual, atender de manera ordenada y en la perspectiva del restablecimiento pleno de los derechos y de la reparación simbólica e integral de los ciudadanos y de las ciudadanas sometidos a la deshonrosa condición de desplazado, más allá de una obligación constitucional o humanitaria, es una responsabilidad ética y moral del Estado por intermedio de todas sus instituciones y de los servidores públicos que las integran.

En el propósito de diseñar estrategias de reivindicación de la dignidad de todas las personas sometidas a la condición social marginal derivada del desplazamiento forzado, se hace necesario el reconocimiento del territorio expulsor y receptor de los flujos migratorios no voluntarios en la óptica etiológica (análisis de las causas) de la tendencia previa del proceso, así como en la perspectiva del tiempo actual-tiempo futuro, relacionada con los procesos del re-arraigo o neo-arraigo sostenible ambiental, social y económicamente de quienes hoy se reconocen como desplazados.

El problema de la caracterización del Departamento del Cesar debe partir de criterios tales como territorio y conflicto, lo cual implica la necesidad de orientar el análisis desde los elementos causales del desplazamiento en términos de tendencia previa, pero a la vez de la perspectiva actualidad-futuro. En tal sentido, la unidad de análisis es el territorial a partir de la líneas que involucra lo ambiental, como corresponde a la producción de vida-energía; lo económico, en su estructura productiva, organización social y organización técnica de la producción y, lo social, que identifica la complejidad de la "realidad" sociopolítica del departamento, y fundamentalmente la diversidad y el conflicto.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



La caracterización, entonces, se estructura a partir de las siguientes 6 líneas de análisis:

Línea 1: Prevención y protección para el riesgo o el desplazamiento forzado.

Línea 2: La atención humanitaria

Línea 3: El retorno

Línea 4: Estabilización Socio- Económica.

Línea 5: Fortalecimiento de la Población Desplazada

Línea 6: Fortalecimiento Institucional.

Tales lineamientos se "cruzan" transversalmente por lo económico, entendido no como la relación fría de los datos relacionados con el PIB global del Departamento y PIB sectorial, empleo, producción, sino por la identificación del modelo económico, cuyos referentes más cercanos son la estructura de la propiedad de la tierra y de la distribución del ingreso.

4.2.1. El territorio

El Cesar se caracteriza por ser el territorio de la gran hacienda, con tendencia a la creciente concentración de la propiedad de la tierra², proceso que se da paralelamente a la expulsión de la pequeña propiedad hacia la vertiente marginal, el ahogamiento de los territorios indígenas y a la ampliación de la "frontera agrícola", en detrimento de la riqueza ambiental y de la propia sostenibilidad de la economía campesina.

A lo largo y ancho de su extensión (22.905 km²), el territorio cesarense es de una gran belleza natural, al combinar ricamente el valle aluvial con las frías montañas (la Sierra Nevada de Santa Marta y la Serranía del Perija). La región está atravesada por una tupida red de corrientes de agua que convergen en ríos como el Cesar (de 310 kilómetros), el Guatapurí y otros como el Badillo y el Ariguaní, entre una veintena de ríos tributarios del gran río de la Magdalena. Desde tiempos prehispánicos este rico valle de ríos y ciénagas entre montañas ha sido la cuna de múltiples y milenarias culturas indígenas que todavía sobreviven en medio de la población mestiza mayoritaria. Como territorio, el departamento del Cesar posee importantes ventajas comparativas relacionadas con la fertilidad de la tierra, la variedad de climas y la

² Para el año 2002 el coeficiente de Ginni de concentración de la tierra se estimaba en 0.653, según el Banco de la República, mientras que para 2007 se puede estimar en 0.728. Estas cifras dan cuenta de la principal barrera que debe romper una política seria de tierras, particularmente en lo que hace referencia a la prevención del desplazamiento forzado, como a la política de estabilización mediante retorno y consecuente arraigo.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Riqueza hídrica, minera, de flora y fauna, como escenario de la multiétnica y conflictiva historia local. El conflicto ha acompañado siempre la historia del Cesar, y en especial el conflicto por la tierra, pues de la calidad de los suelos depende en buena parte el bienestar de los habitantes. Es significativo que el Cesar posea casi el 20% de los suelos aptos de Colombia, y la mitad de los suelos de la región Caribe. Esto indica claramente su importancia en materia de la calidad agrológica de su territorio.

No es extraño entonces que haya existido y siga existiendo una relación directa entre la riqueza actual y potencial de los suelos, y la crisis humanitaria producida por el desplazamiento forzado de miles de hogares en los últimos años. Como se sabe, los mejores suelos del departamento se encuentran en su parte central, entre las subcuentas de los ríos Ariguani y Cesar; es allí en donde han podido darse los grandes momentos de la agricultura regional con cultivos tan importantes como el algodón. En el sur, en cambio, los suelos son inundables, aunque también poseen cierta fertilidad; mientras en el norte del departamento, por su vecindad con las serranías, los suelos son erosionables y tienen una limitada capacidad agrológica.

En este panorama se inscribe la situación de la tenencia de la tierra. El Cesar tiene un total de 29.955 predios rurales (2.210.488 hectáreas) y 38.896 propietarios de los mismos.³ El mayor porcentaje (39%) del área pertenece a predios medianos entre 101 y 500 hectáreas (6.616 propietarios), seguido por el 33% que corresponde a los predios pequeños, entre 1 y 100 hectáreas (31.527 propietarios).

La concentración de la gran propiedad se hace visible cuando observamos que apenas el 0.14% (53) de los propietarios de predios de más de 2.000 hectáreas, posee el 12% del área total, mientras el 81% (31.527 pequeños propietarios) posee el 33%.

Sin duda existe una relación entre este fenómeno de concentración de la tenencia de la tierra con el desplazamiento forzado, en la medida en que la gran propiedad se ha nutrido históricamente de la expulsión violenta de pequeños propietarios y tenedores. El uso de los suelos en el Cesar está dominado por la ganadería (72,6%), al lado de una minoritaria agricultura (9.07%),⁴ y un creciente uso minero que ya en el 2003 extrajo 19 millones de toneladas de carbón, es decir, el 40% de la extracción nacional de ese año.

Ahora bien, por sus características complejas los suelos llanos del Cesar (tierras aluviales planas, bien drenadas, moderadamente profundas, con precipitación de lluvias entre excesivas y escasas), con excepción de las zonas montañosas son, en

³ Plan de Desarrollo Sostenible "Cesar al alcance de todos" 2008-2011, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Empresarial Departamental, 2007, pág. 47.



buena parte del territorio, aptos para el cultivo de la palma, característica que ha estado ligada a los desplazamientos campesinos en el proceso de expansión de la palma, pero también como preludio de las grandes explotaciones mineras. Es lo que se conoce como desplazamiento por causa de los macro proyectos económicos, cuya violencia se yuxtapone y se camufla con la del conflicto político armado pero que tiene claramente un carácter económico y social. La persistencia de estos factores hace previsible la continuidad de nuevos desplazamientos. Junta a los factores señalados, algunos estudiosos destacan otros, ligados a la dinámica de las tierras en el país. Además del narcotráfico y del conflicto armado, se ha podido establecer que uno de los factores que en el último tiempo ha incrementado el desplazamiento forzado ha sido la valorización de las tierras. En efecto, se estima que la cantidad de tierras perdidas por las Víctimas del Conflicto varía entre 2,8 millones y 6 millones de hectáreas. Debido a la inversión estatal en las regiones mediante la construcción de vías y de grandes obras de inversión, estos predios se han valorizado, lo cual ha traído como consecuencia un aumento del desplazamiento forzado en la población más pobre y débil, pues ante la codicia de los grupos armados y del narcotráfico tan solo quienes tienen poder se pueden defender. Al respecto, cabe recordar la historia de la líder campesina Yolanda Izquierdo, quien en el año 2000 fue expulsada junto con varias familias de sus tierras en Córdoba y sus predios fueron expropiados. Esta «líder fue asesinada en febrero de 2007 ante sus constantes protestas por el frente a los líderes paramilitares, por el derecho que reclamaba a su tierra y la de las familias que representaba» (Revista Semana, 2007).

4.2.2 Las líneas de análisis: una ruta de comprensión de la situación de desplazamiento.

Línea 1: Prevención y protección para el riesgo o el desplazamiento forzado ¿Cómo se manifiesta la situación en el departamento?

Aunque no son fenómenos recientes, puesto que suceden en el departamento desde hace 40 años, o se han presentado de forma escalonada en algunas zonas y en otras de manera simultánea, o han disminuido su intensidad o no se hacen explícitas públicamente, específicamente se pueden identificar tres factores de riesgo o razones que inducen al desplazamiento forzado:



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



- a) La presencia, dominio y control de territorios por parte de actores armados.
- b) La expansión o ampliación de las fronteras para el posicionamiento de los proyectos productivos industriales o a gran escala –agro combustibles- y el interés en la riqueza minería y capitalización de la tierras para extensión ganadera.
- c) Factores de riesgos ambientales

La presencia, dominio y control de territorios por parte de actores armados. Este tipo de riesgo corresponde al que ejercen o pueden potencialmente ejercer los actores armados legales o ilegales, los cuales en virtud de sus acciones pueden inducir procesos de abandono. En el caso del departamento del Cesar, las causales de desplazamiento por factores políticos o derivados del conflicto y la presencia de actores armados, se remonta a la década de los 70. Un breve resumen del asentamiento y expansión de estos actores nos puede ayudar a hacer una comprensión de los antecedentes que provocan los riesgos actuales Durante la década de los 70, la guerrilla de las FARC el ELN y el EPL se asentaron en el Cesar. La expansión del ELN en el departamento se inicia cuando se consolida el frente Camilo Torres Restrepo, especialmente en los municipios del sur como Aguachica, Gamarra, González, El Paso, Pelaya, San Martín, Curumaní, Chiriguaná, Tamalameque, La Gloria y San Alberto. En su asentamiento y expansión se consolidan los bloques Camilo Torres, Manuel Gustavo Chacón, José Manuel Martínez Quiroz, Cacua Guerrero y Seis de Diciembre. En la década del 1980 ingresan las FARC con sus Frentes 19 y 59, ubicándose en la Sierra Nevada de Santa Marta. Más tarde, el Frente 41 o Cacique Upar actúa en las faldas del Perijá, acompañado por la columna móvil Marcos Sánchez Castellón y la compañía Marlon Ortiz. Operan en San Diego, Manaure, La Paz, Becerril, Codazzi, Chiriguaná, El Paso, Valledupar, El Copey, Bosconia, Curumaní, Pueblo Bello y La Jagua de Ibirico. Esporádicamente ingresa el Frente 33 que se mueve en Norte de Santander, el Frente 20 que opera en Santander, y el Bloque Magdalena Medio.

En la segunda mitad de la década de los ochenta, el ELN creó el frente José Manuel Martínez Quiroz, que tuvo influencia y acciones en Manaure, La Paz, San Diego,

⁷ Citado en Reflexiones sobre el sentido y génesis del desplazamiento forzado en Colombia, Nelson Jair Cuchumbé Holguín / Julio Cesar Vargas Bejarano, Revista Universitas Humanística, N° 065, Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá, 2008.

⁸ Algunos datos se toman del documento Caracterización de la población desplazada en 15 municipios del departamento del Cesar, Gobernación del Cesar, 2009.

⁹ La mayor parte de esta información se toma del documento anteriormente citado. Gobernación del Cesar, 2009.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Codazzi, La Jagua de Ibirico, Chiriguaná, municipios ubicados en el norte del departamento, en el piedemonte de la Serranía del Perijá.

En la década de los 90 nace el frente Luciano Ariza que actúa intermitentemente en el Cesar, pero que realmente incursiona a la Guajira junto con el frente Gustavo Palmesano Ojeda. En este mismo período aparece en el Cesar el frente 6 de Diciembre, que se estableció en el centro y norte del departamento, en las zonas planas que circundan la Sierra, atraído por los recursos derivados de la explotación de las minas de carbón en la Jagua de Ibirico. Las primeras acciones de este frente se registraron en Pueblo Bello, en el corregimiento de Atánquez y en Valledupar con extorsiones y secuestros. Este frente también hizo presencia en municipios como El Copey y Bosconia.

4.2.3 La neocolonización paramilitar

Por otra parte, las acciones paramilitares en el departamento datan de comienzos de la década de los noventa, en el sur del departamento, cuando se conformaron las Autodefensas del Sur del Cesar (AUSC) y las Autodefensas de Santander y Sur del Cesar (Ausac) que hicieron presencia en Chiriguaná, Curumaní, Tamalameque, El Paso, Pelaya, La Gloria, Gamarra, Aguachica, Río de Oro, San Martín y San Alberto, zonas ganaderas y las tierras palmicultoras. Durante su implantación las AUSC y las Ausac combatieron los supuestos apoyos de la guerrilla en el sur del Cesar, golpearon el movimiento sindical y sentaron las primeras bases de apoyo de los grupos de autodefensa en las partes planas. A partir de 1996, el avance paramilitar se dirigía a copar todo el departamento del Cesar y el sur y centro de Bolívar donde se estaba implementando al etapa de “incursión”, llegando a realizar operaciones en la capital del departamento, Valledupar, y en sus áreas rurales. Durante los años 96 a 98, mientras en el centro y norte del departamento se está en fase de “incursión”, en el sur se logran implementar las etapas de “consolidación” y “legitimación”. Allí establecen bases paramilitares en varias haciendas, realizan patrullajes y labores de control en los cascos urbanos donde remplazan a la policía en sus funciones y, por último, dirigen sus acciones violentas contra la debilitada e incipiente organización social. Así lo registraba la revista Noche y Niebla N° 4 “Las grandes haciendas del sur del Cesar han sido los lugares más utilizados para el entrenamiento y la acción conjunta de militares y paramilitares. En la región son bien conocidas la hacienda Cabezas y El Tesoro en



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



San Martín, las haciendas El Miedo y San Cayetano (Aguachica); las haciendas La Sonora de propiedad de Hernán Rangel, La Victoria y La Ucrania (El Paso), y Bellacruz que cubre una gran extensión de los municipios de La Gloria y Pelaya”. Desde mediados de los noventa, la presencia de las autodefensas en el Cesar se extendió hacia el centro y norte del departamento como una ramificación de los grupos que actuaban en el Magdalena Medio. La implantación de este grupo buscaba por una parte contrarrestar la presión que ejercía la guerrilla sobre los sectores productivos agrícolas a través de la extorsión, el secuestro, el abigeato y el robo y por otra, desarticular los sindicatos de trabajadores que laboraban en las plantaciones de palma africana en el sur del Cesar y que estaban participando en la conformación de un movimiento social que incidiría en el poder local a través de organizaciones como la UP.

En el norte del departamento, desde la segunda mitad de la década de los noventa, se insertó el bloque Norte de las AUC – BN -; así mismo sostuvo disputas con la guerrilla en las estribaciones de la Serranía del Perijá, situación que se prolongó hasta la Serranía de los Motilones, en Norte de Santander y la cordillera oriental, en límites entre Norte de Santander y Cesar.

En el año 2000, se consolidó el bloque Central Bolívar, asociado al narcotráfico y cuyas estructuras se asentaron en los municipios que limitan entre el sur del Cesar y Norte de Santander. Los cabecillas de este grupo eran Ernesto Báez, quién se consolidó como su vocero político, Julián Bolívar y Carlos Mario Jiménez, alias Macaco.

Con la firma del acuerdo de Santa fe de Ralito en julio de 2003, promovido por el Gobierno nacional, comenzó el proceso de desmovilización de las AUC en todo el país. En octubre de 2005, el Alto Comisionado para la Paz anunció que las 16 estructuras del bloque Norte de las AUC se reinsertaban a la vida civil. En enero de 2006, se desmovilizó el frente de resistencia Tayrona, al mando de Hernán Giraldo, que actuaba en la vertiente oriental de la Sierra Nevada de Santa Marta; para marzo de ese mismo año, se desmovilizó la totalidad del bloque Norte de las AUC.

¹¹ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, dinámica reciente de la violencia entre la confluencia de los Santandereños y el sur del Cesar, Pág. 21, Bogotá 2006.

¹² CINEP y JUSTICIA Y PAZ, Revista Noche y Niebla N° 4, Banco de datos de derechos humanos y violencia política, mayo a junio de 1997, pp. 6.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



En diciembre de 2005, el Gobierno estableció en el sitio “La Granja”, corregimiento de Buena Vista, municipio de Santa Rosa del Sur, departamento de Bolívar, la zona de la ubicación para la posterior desmovilización de miembros del BCB. La concentración de hombres terminó el 30 de enero de 2006 y el 31 de enero, 2.523 hombres y mujeres pertenecientes al bloque Central Bolívar-Sur de Bolívar de las AUC, abandonaron las armas. Un fenómeno reciente, detectado, perseguido y combatido por las autoridades militares y de policía, es la aparición de bandas criminales asociadas al narcotráfico; la intervención de estas organizaciones delictivas está modificando variables como el homicidio. Según información proveniente de los organismos de seguridad, desde mediados de 2006, estas bandas criminales, cuyo nombre genérico es el de Águilas Negras, están conformadas por delincuentes, narcotraficantes y algunos desmovilizados de las antiguas autodefensas del bloque Norte y del bloque Central Bolívar. La primera evidencia de la existencia de estas organizaciones se presentó en una masacre en Curumaní, en diciembre de 2005, puesto que aparecieron siglas alusivas a esta agrupación. Más tarde se presentaron nuevos indicios en Aguachica, centro regional de gran importancia. Según la Fuerza Pública, una de las anteriores, ha pretendido establecerse en el área de los municipios de San Alberto, San Martín, Río de Oro y Aguachica. Una segunda banda emergente del Cesar ha sido detectada entre los municipios de Bosconia, El Paso, Becerril y la Jagua. Estas estructuras delincuenciales buscan retomar el control del narcotráfico (zonas de cultivo en la Serranía del Perijá, las rutas de ingreso y salida al mar y el manejo de carreteras que comunican al sur del Bolívar con el Cesar y la frontera con Venezuela). La última banda emergente detectada y combatida por las Fuerza Pública es la del centro del Cesar, contra la cual la Policía realizó operativos en los municipios de El Paso y Chimichagua, que han producido capturas e incautación de armamento. De acuerdo con el informe de CODHES de Julio de 2009 no se presentaron operativos de la fuerza pública contra los grupos paramilitares y el fuerte del conflicto estuvo en el accionar de estos grupos, los cuales, vía asesinatos selectivos e intimidaciones vienen sembrando el terror en la parte Norte (Pueblo Bello y Valledupar) del Cesar. Las cabeceras urbanas de El Paso, Pelaya, Curumaní y Tamalameque, se han visto afectadas indirectamente por la fuerte disputa territorial que actualmente enfrenta,

¹³ Observatorio del Programa Presidencial de Derechos Humanos y DIH, dinámica reciente de la violencia entre la confluencia de los Santanderes y el sur del Cesar, Pág. 24, Bogotá 2006.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Con epicentro en Aguachica, San Martín y Tamalameque, al grupo paramilitar “Los Rastrojos” con las llamadas “Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC)”.

Estos grupos tienen como uno de sus principales motores, el mantenimiento e incremento del control sobre los corredores de movilidad localizados en el piedemonte y estribaciones de la Sierra Nevada de Santa Marta, al igual que la retoma y reactivación, ya sea a través del uso de la violencia o el miedo, la subordinación de sectores poblacionales considerados como estratégicos para la expansión de sus negocios y actividades ilegales y para la definición de un proyecto político e ideológico contrainsurgente, lo cual se traduce en una ofensiva contra los discursos y prácticas disidentes y alternativos.

Los riesgos actuales de la presencia de actores armados en el Departamento del Cesar Actualmente el Cesar vive momento de tensa calma desde mediados del 2008, pues los combates con la guerrilla han disminuido, sin embargo se ha incrementado la intimidación de los neoparamilitares, principalmente de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y el bloque Norte de las “Águilas Negras” y se escuchan rumores de la llegada de los “rastrosjos”.

Al respecto, el informe de riesgos de la defensoría del pueblo advertía y alertaba acerca de “la presencia y movilidad de los grupos armados ilegales que emergieron pos desmovilización de las AUC y de aquellos que no se desmovilizaron, ha experimentado cambios sustanciales, en un principio y con posterioridad a la desmovilización de las AUC (AUSC, BCB y BN) aparecen las autodenominadas Águilas Negras que posteriormente fueron sustituidas por los hombres de “Don Mario” o Autodefensas Gaitanistas de Colombia”.

Este grupo a su vez fue despojado del control social y territorial por los autodenominados “Rastrojos”, quienes han venido desplegando actividades que les permiten la explotación de actividades lícitas e ilícitas, los negocios relacionados con el circuito de comercialización de la coca, el tráfico y comercialización de armas y municiones, lavado de dineros mediante el dominio y control de la economía formal (compra y venta de bienes y servicios), e informal, como también, al parecer, la

¹⁴ CODHES. Reporte de seguimiento al conflicto armado, desplazamiento forzado interno, desplazamiento transfronterizo, política de atención al desplazamiento y refugio en zona de frontera colombo-venezolana, preparado por Edwin M. Tapia Góngora, Julio de 2009.

¹⁵ Actualidad étnica. “Wiwias, Kamkuamos e Ikas, en riesgo por rearme paramilitar en la región”. Publicado el 26 de marzo de 2009 en la web. http://actualidad.hemeracomunicar.org/index.php?option=com_content&view=article&id=7502



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Cooptación y/o presión que ejercen contra algunos servidores públicos con poder de decisión e incidencia en la toma de decisiones de los gobiernos locales, con el fin de acceder a los recursos de la contratación estatal, especialmente en lo concerniente con el sector de la salud y el de la educación”.

Respecto a la presencia y acción de las guerrillas, hasta el 2006 la estructura de las FARC que hacía presencia en el Cesar, pertenecía al bloque Caribe que a través de sus frentes mantuvo su intención de ocupar la Serranía del Perijá y consolidar la cordillera Oriental, como centro de despliegue entre la frontera con Venezuela y la Sierra Nevada de Santa Marta, un corredor de enorme importancia para el tráfico ilegal de armas y por la existencia de cultivos ilícitos.

Recientemente y según lo reporta CODHES en informe de julio de 2009, el fuerte conflicto no está en los combates con la fuerza pública. Las FARC están en un repliegue táctico en la zona de la Serranía del Perijá, en la frontera con Venezuela, y emergen esporádicamente para hostigar a la Fuerza Pública logrando así retener parte de la economía de la droga que se mueve en esa subregión del norte del Cesar y tener movilidad al vecino estado Venezolano de Zulia. Así se ha venido reestructurando el otrora llamado bloque Caribe de las FARC-EP en bloques más pequeños, operativos y flexibles como el Martín Caballero, del cual hace parte el frente 41 y que se ha podido mantener precisamente y gracias a que utiliza el área de frontera como lugar de retaguardia y de entrenamiento.

El desplazamiento forzado, una estrategia de reposicionamiento y control territorial. En este sentido, la incursión, el asentamiento y expansión de los actores armados forzan y obligan al desplazamiento como estrategia para consolidar control territorial, para instaurar o controlar procesos de producción de cultivos ilícitos y garantizar el tráfico de armas e ingreso ilegal de divisas, entre otras cosas. A través de las amenazas, los homicidios y las masacres, las violaciones y los reclutamientos, los desplazamientos forzados masivos e individuales se ejercía presión, con graves consecuencias en todo el departamento, cuyas víctimas recurrieron al único

¹⁶ Defensoría delegada para la evaluación de riesgos de la población civil como consecuencia del conflicto armado, Sistema de Alertas Tempranas – SAT. Nota de seguimiento N° 001-10, Primera al Informe de Riesgo N° 005-08 A.I., Emitido el 31 de marzo de 2008



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Mecanismo que tuvieron a su alcance: abandonar su lugar de trabajo y vivienda para asegurar sus vidas. Abordamos inicialmente la tendencia Nacional siguiendo los registros e informes de CODHES, para luego establecer la tendencia del departamento y ganar comprensión comparativa. Según CODHES, durante el año 2009, alrededor de 286.389 personas fueron Víctimas del Conflicto en el marco del conflicto armado y otras manifestaciones de violencia, lo que representa un decrecimiento del 24% con relación al año 2008 (380.863 personas). El desplazamiento forzado afectó al 69% del total de municipios, es decir, la población desplazada llegó a 773 de los 1.119 municipios que componen el territorio nacional. En 2009 la tasa de desplazamiento fue de 660 personas por cada 100.000 habitantes. Del total de municipios afectados 63 superaron la tasa nacional. El mismo Informe analiza los éxodos de los grupos étnicos señalando que durante el año 2009 ocurrieron 77 eventos de desplazamientos masivos que afectaron 19.181 personas en 12 Departamentos (Chocó, Nariño, Antioquia, Córdoba, Cauca, Arauca, Valle del Cauca, Risaralda, Bolívar, Cesar, Meta, Guajira). El 83% de los desplazamientos correspondió a grupos étnicos. Por lo menos 12.134 personas de comunidades negras fueron Víctimas del Conflicto en 28 eventos de desplazamiento masivo ocurrido en 5 Departamentos, especialmente Chocó y Nariño.

Frente a las comunidades indígenas 2991, pertenecientes a nueve- 9- pueblos (Embera - Zenú - Awá, Eperara-Siapidaara, Wayúu, Embera katío, Nasas y Betoyes) se desplazaron en 33 eventos masivos, mientras que 3.210 se desplazaron de manera individual y/o multifamiliar. En total 6201 personas, muchas de ellas pertenecientes a las 34 comunidades indígenas declaradas como de alto riesgo por la Corte Constitucional. En su orden los Departamentos más afectados por estos desplazamientos son: Chocó, Nariño, Arauca, Antioquia, Córdoba, Cauca, Cesar, La Guajira y Risaralda.

En muchos de estos casos, tanto en lo Nacional como en lo departamental, se produce una “sustitución de la base social”, de manera que la población desplazada es reemplazada por personas afectas al respectivo actor armado, y a ellas les son transferidos activos tales como tierra e inmuebles.

En el departamento del Cesar, desde hace unos años han surgido nuevas modalidades en las que la población residente ya no es desplazada, sino que se ve obligada por el respectivo actor armado a vincularse de manera forzada a los procesos productivos



Departamento del Cesar Municipio de El Paso

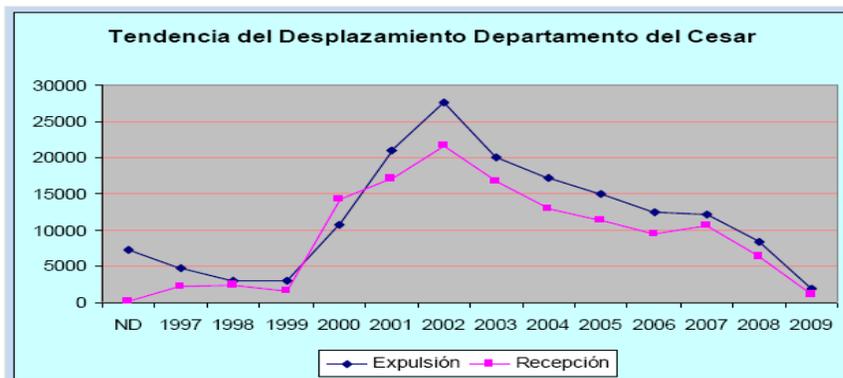


ilegales, sin posibilidades de salir de la zona para proteger su vida, integridad y libertad.

La tendencia departamental que se registra en los informes, en los últimos cinco años el ritmo del desplazamiento ha disminuido. La Gobernación del Cesar registra que durante el período 2007–2009, se pasó de 12.154 personas a 1.835 personas. Dicho de otro modo, entre el año 2007 y el 2009 se obtuvo una disminución de la recepción de personas del 82%.

El gráfico y el cuadro siguientes dan cuenta del comportamiento del desplazamiento forzado en el Cesar, en el cual se destaca la inflexión de la curva hacia una caída sostenida tanto de la expulsión como de la recepción de personas.

Tabla 33. Tendencia del desplazamiento en el Departamento del Cesar



FUENTE: Informe de la Gobernación del Cesar a la Corte Constitucional – Dic. 30 /09 - SIPOD, Acción Social

Como puede apreciarse en el gráfico “Tendencia del desplazamiento en el departamento del Cesar”, los años con mayor grado de expulsión coinciden con los de mayor recepción, durante el año 2010 se mantiene la tendencia registrándose 321 personas expulsadas y 453 recepcionadas, lo cual hace suponer que los desplazamientos forzados fueron principalmente intramunicipales, es decir, que la población se movió desde las zonas rurales hacia los cascos urbanos sin salir del

¹⁷ Ver Informe de la Gobernación del Cesar a la Corte Constitucional – Dic. 30 /09 - SIPOD, Acción Social



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Municipio. Sin embargo, la importancia socioeconómica de estos municipios expulsadores-receptores en el departamento es también una razón válida para que tengan este carácter bicéfalo en materia de desplazamiento: el abandono de las zonas rurales por la conflictividad sociopolítica y económica, y por la consecuente violencia armada, pero a la vez la búsqueda no sólo de una mayor tranquilidad o seguridad en los cascos urbanos, sino de oportunidades de mejoramiento y de acceso a una mejor calidad de vida que la del lugar abandonado.

En cuanto a la expulsión la tendencia departamental no es diferente a la Nacional. En el 2007 fueron expulsados de su lugares de orígenes 12.154 personas, en el 2008 se bajó 8.308 personas, en los primeros 10 meses del 2009 fueron expulsadas 1.835 personas, lo que indica que se obtuvo una disminución de las expulsiones de personas por motivos asociados al conflicto armado, aproximadamente del 87%. En el 2007 fueron expulsadas en promedio 34 personas por día, en el 2009 salieron seis personas en promedio día; así llegaron a los municipios del Cesar 29 personas en promedio día, mientras que en el 2009 llegaron cuatro personas en promedio día.

4.2.4 La expansión o ampliación de las fronteras agrícola, ganadera o minera

El desplazamiento no responde sólo a lógicas de guerra, también está asociado a intereses económicos que son menos visibles a medida que se intensifica el conflicto armado. Hay conexiones entre el desplazamiento y desarrollo de mega proyectos casi siempre relacionados con el uso intensivo de recursos naturales. En efecto, la mayor parte de las personas son Víctimas del Conflicto de regiones en las que hay iniciativas agroindustriales, Macroproyectos, obras de infraestructura, riquezas naturales y no propiamente de las zonas más deprimidas desde el punto de vista económico.

De tal manera, que no sólo hay desplazamiento porque hay guerra, sino que hay más guerra para desplazar más gente, porque los intereses económicos, que van más allá de la simple tenencia de la tierra, así lo determinan y porque el conflicto armado es un escenario favorable para afirmar este tipo de relaciones de poder.

La tierra, entre otros bienes patrimoniales, se constituye en el principal elemento objeto de despojo y abandono de quienes se desplazan forzosamente, principalmente los habitantes del campo que buscan refugio y tranquilidad en otros lugares dentro o



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



fuera del departamento. Guiados por intereses netamente económicos, mediante el conflicto o acciones de hecho se recurre al despojo (por acción violenta) o el cambio de tenencia del suelo y de los predios (como la compra a menos precios y bajo coacción) para la expansión y/o la inserción del capital agrario o minero.

En su diagnóstico sobre tierras, la Mesa Departamental de Tierras, adscrita al Comité Departamental de Atención Integral a la Población Desplazada¹⁸ señala que “el desplazamiento se convirtió en una estrategia central de los actores armados ilegales con el objeto de controlar el territorio, repoblarlo con aliados a la causa de uno u otro bando, convertir estas zonas despejadas o repobladas en santuarios militares o en zonas para efectuar acciones ilícitas”.

Con respecto al despojo de la tierra, de igual manera afirma el documento que los departamentos que mayor despojo presentan son Cesar, Córdoba, Magdalena y Bolívar. Sin embargo, “el Departamento del Cesar no cuenta con un diagnóstico preciso sobre la situación de las tierras despojadas y abandonadas. Este es el primer paso para un proceso de restitución. La instalación de las Comisiones Regionales de Restitución permite una acción conjunta para lograr avanzar en esta gran caracterización... No obstante, entidades como la CNRR, la Gobernación del Cesar, con la asesoría del Proyecto Protección de Tierras y Patrimonio de la P.D de Acción Social, han venido trabajando en ejercicios de caracterización”.

Según la Comisión de seguimiento a las políticas públicas sobre desplazamiento forzado, “la compra de tierras ha sido utilizada por los narcotraficantes para lavar el dinero que ha sido obtenido de manera ilícita y vincularse a actividades legales además de adquirir poder militar y territorial para la realización de sus actividades y su legitimización social, generándose con ello un proceso especulativo en los precios de la tierra; con ello diezma la capacidad de adquisición de predios por parte del Estado para la adjudicación de tierras y restringe las posibilidades de negociación de los campesinos frente a los terratenientes”. Citando a Machado (2008) anotan que “la expropiación de tierras, la acumulación de bienes y rentas, y la posesión de territorios y corredores estratégicos para la guerra y para futuros negocios son parte de una estrategia para la contrarreforma agraria. Por eso, los sistemas de testaferrato, las amenazas e intimidaciones permanentes y la presencia de grupos armados ilegales en

¹⁸ Mesa Departamental de Tierras: es un espacio de articulación y coordinación interinstitucional temático compuesto por Acción Social (Proyecto de Protección de Tierras y Bienes patrimoniales de la Población desplazada y en riesgo de desplazamiento), Incoder y Gobernación del Cesar (Unidad de Desplazamiento, OAPAZ). Ha iniciado un proceso de construcción de diagnóstico y Agenda Operativa para generar acciones y medidas en el tema de tierras en el departamento



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



la región, impiden las recuperaciones de las tierras y la devolución a sus legítimos dueños” Continúa anotando el informe de la comisión de seguimiento que “se hace énfasis en una economía rural empresarial, fundamentalmente a megaproyectos tendientes a la producción de agrocombustibles. El desarrollo de estos proyectos en algunos casos ha dado lugar al despojo de tierras o a la compra de las mismas a precios irrisorios frente a los precios previsibles en el futuro y ha contribuido directa o indirectamente al desplazamiento de poblaciones campesinas”; al respecto la Comisión concluye citando a la Corte Constitucional de su auto 005/09 que “las migraciones forzadas son estrategias de violencia empleadas por parte de los actores armados interesados, o bien en la realización directa de megaproyectos agrícolas y de explotación de recursos naturales, o bien en el apoyo de ciertas empresas y actores económicos que desarrollan estos proyectos, y con los cuales se han asociado para lucrarse de los beneficios de tales actividades (...) vinculación que es una de las causas del desplazamiento forzado” Anota el autor citado en el informe de la Comisión (Fajardo, 2008) que “en la ejecución de las políticas mineras, energéticas, de infraestructura, agroindustriales y ambientales no se examinan las situaciones de las regiones y los antecedentes de los desplazamientos y usurpación de bienes. Con ello se ignoran los derechos de las víctimas a sus propiedades y posesiones, y por ende facilita la legitimación del despojo y el lavado de los activos adquiridos por vía del empleo de la fuerza y la violencia.

La anterior reflexión permite concluir que ha existido una estrecha relación entre las transformaciones de la estructura agraria, el conflicto armado y el desplazamiento forzado en el país. Los actores ilegales armados han desplazado gente para obtener poder económico y político, y el dominio de los territorios y de la tierra despojada o abandonada por quienes son sus víctimas, luego apropiada y destinada a intereses económicos privados, ya sean propios o para beneficiar a terceros, quienes se constituyen en los referentes que dinamizan el modelo de economía agropecuaria que rige actualmente al país.

Para el presente análisis no se tienen datos exactos sobre la relación entre paramilitarismo y megaproyectos en el Cesar, pero sí se puede inferir que durante el auge de la minería y de la palma africana en la segunda mitad de la década del 90 e inicios de la primera década del presente siglo, la violencia paramilitar arreció con



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



todo su ímpetu y el desplazamiento forzado se mantuvo en ascenso hasta el 2005. Este auge paramilitar fue precedido por un incremento de secuestros durante la década del 90 en su mayoría perpetrados por el ELN, cuyas zonas afectadas por este delito fueron la zona norte y la zona sur del Departamento.

4.2.5 El despojo de la tierra en el Cesar

El escenario regional nos permite contextualizar la realidad departamental. La Región Caribe concentra la mayor proporción de tierra abandonada en el país, el 38.2% a pesar de que es la población desplazada que menos tierras poseían: de esta cifra solo el 47.6% reporta posesión, según la Comisión de Seguimiento de Restitución de Bienes. En la Costa Caribe son más las familias que dejaron 5 hectáreas, que las que abandonaron predios más grandes. En promedio cada familias abandonó 13.5 hectáreas.

Los Departamentos que mayor despojo presentan son Cesar, Córdoba, Magdalena y Bolívar. Caso específico del Cesar, las vías de despojo se dan por acciones violentas directas, acciones intimidatorias o de presión obligada a la venta o por simple abandono ante la amenaza a la población sin que las tierras fueran necesariamente usurpadas.

En el estudio de Alejandro Reyes, se relata cómo “los paras desplazaron a los pequeños campesinos, que ante la amenaza vendían la tierra a lo que les dieran. Por ejemplo, en las zonas cafeteras de los municipios de las estribaciones de la Sierra Nevada, en Pueblo Bello, Atánquez, Copey, Valledupar, Bosconia, los paras obligaron a venderles a bajo precio. Igual pasó en las zonas cafeteras de la Sierra del Perijá, en Manaure, San Diego, La Paz, y las tierras fueron dedicadas a los cultivos de coca. También desplazaron campesinos en el sur del Cesar, en la región de Aguachica y sus alrededores, que era dominada por Juancho Prada, lugarteniente de Jorge 40. En La Mesa, a una hora de Valledupar, Jorge 40 desplazó campesinos y se quedó con la tierra, pasándola a testaferros (...) Alias 39 empezó a desplazar gente, luego de él continuó Guevara, alias 101. Compraba la tierra a menor precio. Esas tierras son hoy de 39 y testaferros”.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



El mismo informe se refiere a los datos de la conferencia episcopal de Colombia, (Secretariado Nacional de Pastoral Social), donde se menciona que en los alrededores de la Sierra Nevada de Santa Marta, en Guajira, Cesar y Magdalena, la pérdida de tierras comenzó en 1998 y aumentó hasta llegar a ser alta en Magdalena en el 2002 y en Cesar en 2003.

Según los registros recopilados por Pastoral Social, citados en el estudio de Reyes, en Cesar fueron abandonadas por violencia 74.742 hectáreas de las cuales 31.475 por presión de grupos paramilitares y 43.267 por la presencia de otros grupos armados, especialmente guerrillas. Los municipios donde los paramilitares despojaron más tierra fueron:

Tabla 34. Hectáreas Despojada por paramilitares

MUNICIPIO	NUMERO DE HECTAREAS
Valledupar	6.753 Has
Curumaní	4.313
Agustín Codazzi	3.727
El Copey	2.077
La Jagua de Ibirico	1.561

FUENTE: Diagnóstico Mesa Departamental de Tierras, 2010

Si bien en el Cesar la concentración de la tierra es menor que otros departamentos del Caribe como Córdoba, Sucre, Bolívar, Magdalena y la Guajira, en la actualidad existen tierras en abandono motivadas por las amenazas creada por la presencia de actores armados en cada región y por las dificultades para hacerlas productivas y comercializar la producción. Es preocupante además, la tendencia que se ha mostrado en los últimos años, en la medida en que tiende a concentrarse la propiedad y se reducen las áreas dedicadas a la agricultura, en particular a cultivos temporales, característicos de la economía parcelaria. Actualmente, la tenencia del suelo en el departamento del Cesar es el siguiente, según información del IGAC:



Tabla 35 . Estadísticas Catastrales



FUENTE: Diagnóstico Mesa Departamental de Tierras, 2010ç

Esta información del IGAC para el año 2008, evidencia que el pico más alto en los predios lo representan aquellos que oscilan entre 20 a 50 hectáreas, y equivalen el 26,3% del total de los predios del departamento. Es significativo si se compara con el porcentaje de participación de los predios de mayor extensión, donde se identifica que aquellos que superan las 100 hectáreas suman el 13%. Las estadísticas dan cuenta que existe una gran cantidad de minifundios, los predios que están por debajo de las 20 hectáreas cubren el 47,4% del total de los existentes en el departamento del Cesar. Los demás corresponden a los predios comprendidos entre las 50 y 10 ha. que equivalen al 13,3% Finalmente y manera de contexto general del Cesar, se encuentra que entre las principales modalidades de abandono y despojo en el departamento del Cesar están:

- Abandono sin ocupación de terceros: Tierras que se encuentran en total abandono, sin que nuevos ocupantes se hayan tomado estas tierras, ni por acciones de hecho ni por otras actuaciones.
- Ocupadas por vecinos y otros desplazados: Algunas de las tierras abandonadas han sido ocupadas de hecho ya sea por los vecinos de los predios de personas que las abandonaron por causa del conflicto armado o por Víctimas del Conflicto de otros lugares que aprovechan las tierras abandonadas y toman posesión material del bien

²³ Resañadas en Caracterización de la población desplazada en 15 municipios del departamento del Cesar, Gobernación del Cesar, 2009.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



por causa del conflicto armado o por las Víctimas del Conflicto de otros lugares que aprovechan las tierras abandonadas y toman posesión material del bien.

- Ocupadas por causantes de expulsión: Esta modalidad de despojo la perpetran los actores armados, quienes obligan a las personas a abandonar las tierras para apropiarse de las mismas, ya sea por ocupación de hecho u obligando a los titulares de derecho a vender las tierras. En este caso encontramos títulos fraudulentos y despojos mediante sentencia, que implican fraudes documentales o violación al debido proceso.
- Venta forzosa a menor precio: Esta modalidad de despojo, derivada de la anterior se presenta por la compra a precios muy bajos (Inferior al 50% del valor comercial del predio) bajo presión directa del actor armado o a través de un testaferro que legaliza la transacción.
- Titulada por el estado a terceros: Debido a las condiciones de violencia, las familias salen de sus predios adjudicados por INCORA que aplica las caducidades administrativas y vuelve a adjudicar a terceros desconociendo la condición de las Víctimas del Conflicto de los primeros adjudicatarios. Para el departamento del Cesar se presentan casos como los del predio El Toco, adquirido por el INCORA en los años 80 y entregado a 43 familias. A principio de los años 90 un testaferro de Jorge 40 obligó a los parceleros a firmar letras de cambio y pagarés a su favor, con los que logró el embargo y remate de los bienes, posteriormente el INCODER adjudicó las parcelas a nuevos beneficiarios

4.2.6 Valoración territorial del riesgo.

Hecho el estudio y planteada la información de la generalidad del departamento en cuanto al lineamiento “prevención y protección para el riesgo de desplazamiento forzado”, enseguida se realiza un análisis de estos componentes desde cada una de las zonas en las cuales se comprende territorialmente el departamento.

Cabe anotar que las autoridades en el ámbito local o municipal corroboran la tendencia a la baja de expulsión de población desplazada de sus zonas rurales y urbanas; sin embargo, dado que en los dos últimos años no se han elaborado los



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



mapas de riesgo en los municipios en algunos casos, ni actualizado en otros, ha sido difícil establecer espacialmente en dónde han disminuido o se han mitigado los riesgos que se constituían en amenazas para la población civil que las habitaba, como tampoco en qué lugares persisten o han surgido nuevos elementos desestabilizadores que afecten la tranquilidad y los derechos a la vida y la integridad de dichas comunidades.

Al respecto, la Defensoría del Pueblo, por medio del Sistema de Alertas Tempranas – SAT- ha sido el único ente oficial que permite conocer cuáles son los municipios y lugares específicos en donde existen riesgos latentes y en donde se ha presentado la mayor cantidad de hechos que amenazan los derechos fundamentales de la población civil, y que eventualmente estarían en riesgo inminente.

La información del resto de municipios mencionados en la tabla resumen fue obtenida, entre los meses de diciembre 2009 y marzo de 2010, por el equipo de consultores en las subregiones, mediante entrevistas a personas Víctimas del Conflicto y funcionarios, llegando a establecer ciertos factores que aún permanecen en dichas zonas y se constituyen en riesgos potenciales para su población.

A continuación se expone, desde una perspectiva o enfoque territorial del departamento, el análisis indicado sobre los riesgos por cada subregión o zona del departamento.

4.2.8 Subregión Noroccidente

En la zona noroccidente, los municipios de Astrea, El Copey, Bosconia y El Paso reportan zonas o lugares donde sectores de la población allí arraigada y re-arraigada podrían ser objeto de amenazas por razones del conflicto armado, asociado a factores socio-económicos. En ese sentido, es indispensable visibilizar el análisis aquí propuesto para que sea considerado en la perspectiva de la prevención y garantía de no repetición a familias con procesos de retorno.

En el caso de El Copey, sus autoridades municipales, en el Taller Departamental de Riesgo, señalaron que existen en las veredas de “ Chimila, Campana, Quebrada Arena, Las Pailas, Saltillo, Reposo, El Uvito, Los Mangos, Las Cumbres y Altos de Minas existe



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



un desplazamiento forzado potencial por presencia de las FARC en la zona, lo que genera acciones intimidatorias hacia la población, dado que toda esta zona se constituye en un corredor para el tránsito de grupos irregulares armados, logística y narcotráfico. De igual manera, existe una crisis alimentaria en la zona que podría agravar la situación de potencial abandono del lugar. Su ocurrencia ha sido valorada como de alta probabilidad”. Se han identificado procesos de retorno de familias Víctimas del Conflicto en Altos de Mina en las veredas de Villa Esperanza, El Edén y la Fortuna.

De igual manera se estableció que en el municipio de Bosconia, las veredas El Edén, la Fortuna y Altos de Minas presentan riesgos. Aunque actualmente no se reporta la presencia de grupos armados al margen de la ley, esta región tiene antecedentes de presencia de guerrilla, ELN y FARC. En el pasado esta zona era utilizada por el ELN como corredor. En este municipio, también se han detectado retornos de familias desplazadas, en las veredas de El Edén y la Fortuna, áreas compartidas o limítrofes con El Copey.

En el municipio de Astrea, los lugares de riesgo son el corregimiento de Santa Cecilia, “El Bolsillo”, comunidad retornada de alrededor de 100 familias desde el 2003. Con relación a situaciones de riesgo, se conoce por medio de miembros de la comunidad del corregimiento, que meses atrás (último trimestre del 2009) fue descubierta por las autoridades una “cocina” para el procesamiento de droga, y el pasado mes de enero de 2010, se observaron grupos de personas armadas presuntamente de organizaciones irregulares; aunque el hecho no fue reportado oficialmente a las autoridades, al menos se estableció que no correspondía a miembros de la fuerza pública. En este municipio, como antecedente, estudios anteriores de la Gobernación señalan “que el Corregimiento de Santa Cecilia era habitado por aproximadamente 1100 personas, se produjo una masacre el día 28 de enero del 2000 donde asesinaron 11 personas entre ellas un Corregidor y un ex inspector de policía. Hubo desplazamiento masivo de más de 1000 personas; la mayoría de los habitantes eran pescadores. La necesidad los ha obligado a retornar voluntariamente sin ninguna ayuda, el personero JAVIER ESTRADA fue asesinado el 19 de marzo del mismo año en inmediaciones de la vereda el Muñeco ubicada entre el municipio de El Paso y el Corregimiento de Arjona después hubo asesinatos selectivos en la zona urbana y rural”.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



En el pasado, en esta zona del Cesar, los homicidios selectivos y las amenazas generaron desplazamiento forzado. Las acciones armadas contra civiles, primero subversivas y después paramilitares, provocaron el abandono de tierras y bienes patrimoniales. Durante el 2000, y coincidiendo con el periodo de elección de las autoridades locales, las FARC asesinaron a los alcaldes de los municipios de Astrea, El Copey y El Paso, como parte de su estrategia para desestabilizar la gobernabilidad local. En los años siguientes, las AUC dominaron el territorio y cometieron toda clase de actos criminales contra pobladores urbanos y rurales.

En el municipio de El Paso, el corregimiento de La Loma de Potrerillo se constituye en la localidad más vulnerable dentro del territorio municipal, en cuanto a la determinación del nivel riesgo en materia de desplazamiento forzado. Entre los factores de riesgo y los presuntos generadores se reportan casos frecuentes de extorsión y amenazas a comerciantes y ganaderos por parte de presuntos miembros de grupos armados que se han identificado como Águilas Negras, y grupos emergentes presuntamente integrados por desmovilizados. También se presentan reiterados casos de pérdida o hurto de motocicletas atribuibles a delincuencia común.

Tanto en el municipio de La Jagua de Ibirico como en El Paso se desarrolla una economía minera de enclave, que se caracteriza por un escaso nivel de reinversión de excedentes en la región y limitada generación de empleo local adecuado (Documento Cesar 2017). Esta producción minera ha significado, durante la última década, para el departamento y para los municipios con yacimientos de carbón, unos ingresos extraordinarios por concepto de regalías, que no se han reflejado ni en la formación de una economía local competitiva y sostenible, ni en unas condiciones adecuadas de desarrollo social y de sostenibilidad ambiental.

El impacto que ha generado la zona minera y el asentamiento de compañías carboneras para la explotación de este mineral, ha conllevado a que Loma de Potrerillo haya experimentado un crecimiento demográfico sobredimensionado, mayor que el de la cabecera municipal, conllevando un sinnúmero de problemas de orden social-económico como los anotados, y de orden ambiental. En este municipio, los riesgos que se presentan como consecuencia de la explotación minera y el desarrollo espontáneo y desordenado, aumentan la vulnerabilidad de sus habitantes.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Este municipio es uno de lo que presentan alto nivel de N.B.I. en el Cesar, junto a Astrea.

En su conjunto, la zona noroccidental en términos naturales y ambientales es heterogénea. Según el Plan de Desarrollo Departamental “El Cesar al alcance de todos”, parte de la jurisdicción de El Copey y Bosconia corresponde a la ecorregión estratégica de la Sierra Nevada de Santa Marta: el 15.6% del municipio de El Copey y el 1.88% al municipio de Bosconia (Oficina Asesora de Planeación Departamental, Febrero 2008)⁴². Mientras que El Paso hace parte de uno de los distritos mineros (junto a la Jagua de Iberico, zona central) del departamento. Los efectos ambientales de la explotación del carbón a cielo abierto son enormes para su población, sin que se haya podido establecer claramente su dimensión. Al respecto, el Plan de Desarrollo Departamental manifiesta que los sistemas ecoestratégicos como la Ciénaga de Zapatosa, la Serranía de Perijá está sometida a fuertes presiones y demanda de sus recursos en la zona de explotación minera. La perspectiva de nuevas explotaciones amenaza con intervenir zonas de protección y nacimientos de agua, destruir bosques de galería, afectar acuíferos y desviar cauces superficiales.

Qué derecho se vulnera?

4.2.8 El derecho a no ser desplazado

La decisión de migrar o permanecer es del resorte propio de la persona, a quien le asiste el derecho consagrado en la Constitución Política de Colombia (Artículo 24) de fijar su residencia de manera libre y autónoma; de allí se deriva el derecho a no ser desplazado, lo que desde el punto de vista de la finalidad social y de la responsabilidad política del Estado implica para éste la obligación de garantizar el goce efectivo de este derecho.

La prevención de la ocurrencia del desplazamiento es la acción que de manera prioritaria debe realizar el Estado, que desde la guarda debida del orden público (político, social, económico y militar) corresponde a la Nación. No obstante, las entidades territoriales en desarrollo de su función de promoción de la participación social y ciudadana y de promoción de la organización social y económica de la sociedad, entre otras, están obligadas a promover la consolidación social de los



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



territorios en la perspectiva del fortalecimiento de la capacidad de respuesta civil frente a las amenazas y los riesgos de violencia.

Por ello, estas tres variables vistas de manera articulada, riesgos por violencia armada, riesgos de tipo económico y ambiental, son necesarias para definir una valoración territorial del riesgo en el Cesar.

4.2.9 Derecho a la tierra

La relación jurídica con la tierra se establece de muchas maneras: como propietarios, como poseedores, como tenedores o como ocupantes y según haya sido la relación establecida, así mismo se derivan diferentes tipos de derechos. Una manera para garantizar el goce efectivo del derecho a la tierra es mediante acciones como la protección jurídica individual o colectiva ante una inminencia de riesgo de desplazamiento o en caso de desplazamiento forzado (aplica para todos las formas descritas de relación con la tierra); otra es la formalización o titularidad de la tierra (para poseedores y ocupantes) y también la restitución de la tierra (en caso de poseedores, ocupantes y propietarios que hayan abandonado, perdido o hayan sido despojados de sus tierras).

Garantizar el derecho a la tierra es pilar fundamental en procesos de estabilización socio-económica ya sea para afianzar en el territorio a quienes nunca han sufrido desplazamiento forzado pero que estarían en inminencia de riesgo (arraigo), o para quienes se encuentran en procesos de retorno (re-arraigos) y de reubicación (neo-arraigos) en zonas rurales y cuyo auto-sostenimiento dependería directamente de actividades productivas -que dependen del recurso tierra (diversidad de actividades productivas).

Los ejercicios de caracterización adelantados actualmente por la CNRR (Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación), la Gobernación del Cesar y el Proyecto de Protección de Tierras de Acción Social, para adelantar labores de restitución, protección y formalización de tierras en el Cesar, han detectado algunas problemáticas que han obstaculizado el avance sobre estos temas en particular, y son los siguientes:

- El Proyecto de Protección de Tierras y Patrimonio de Acción Social no ha identificado aun zonas abandonadas. Las zonas donde hubo desplazamiento se encuentran repobladas, despojadas y en algunos casos con población retornada.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



- Existe marcado temor de la población desplazada por reclamar o proteger sus tierras
- En zonas retornadas como Aguas Blancas y La Mesa en el Municipio de Valledupar, la población se queja de amenazas, lo que trae como consecuencia zonas en riesgo de desplazamiento que demandan protección.
- El temor y la desinformación de la comunidad para presentar las denuncias de los hechos perturbatorios permitieron que las acciones judiciales ante las normas civiles hayan prescrito.
- Existen muchos casos en los cuales los propietarios de los predios dejaron tenedores trabajando la tierra y ahora los propietarios han regresado a reclamar sus derechos, lo que ha generado problemas sociales por la negativa de la entrega o la solicitud de indemnizaciones.

4.2.10 La Atención Humanitaria

Para el análisis de la atención humanitaria para la atención a la población desplazada esta la dividimos en:

- Atención Humanitaria de Urgencia.
- Atención Humanitaria de Emergencia

La Atención Humanitaria de Urgencia es entendida como: La Asistencia básica para garantizar unos mínimos humanitarios que se le brinda a la población desplazada desde el momento de su llegada hasta el momento de su valoración para su inclusión o no en el registro único de población desplazada.

Frente a la AHU en el Departamento del Cesar se identifica que los municipios en su mayoría no cuentan con los mecanismos necesarios para atender cualquier situación de desplazamiento forzado que se presente, no existen fondos dispuestos para ello que les permita a los municipios actuar de una manera rápida y efectiva, esto especialmente preocupante para aquellos municipios los cuales históricamente han sido mayormente afectados por el conflicto armado y especialmente los que según las cifras de Acción Social en el periodo 1997- 2010 han sido catalogados como expulsores- receptores ellos son : Valledupar, Aguachica, Agustín Codazzi, Bosconia, El

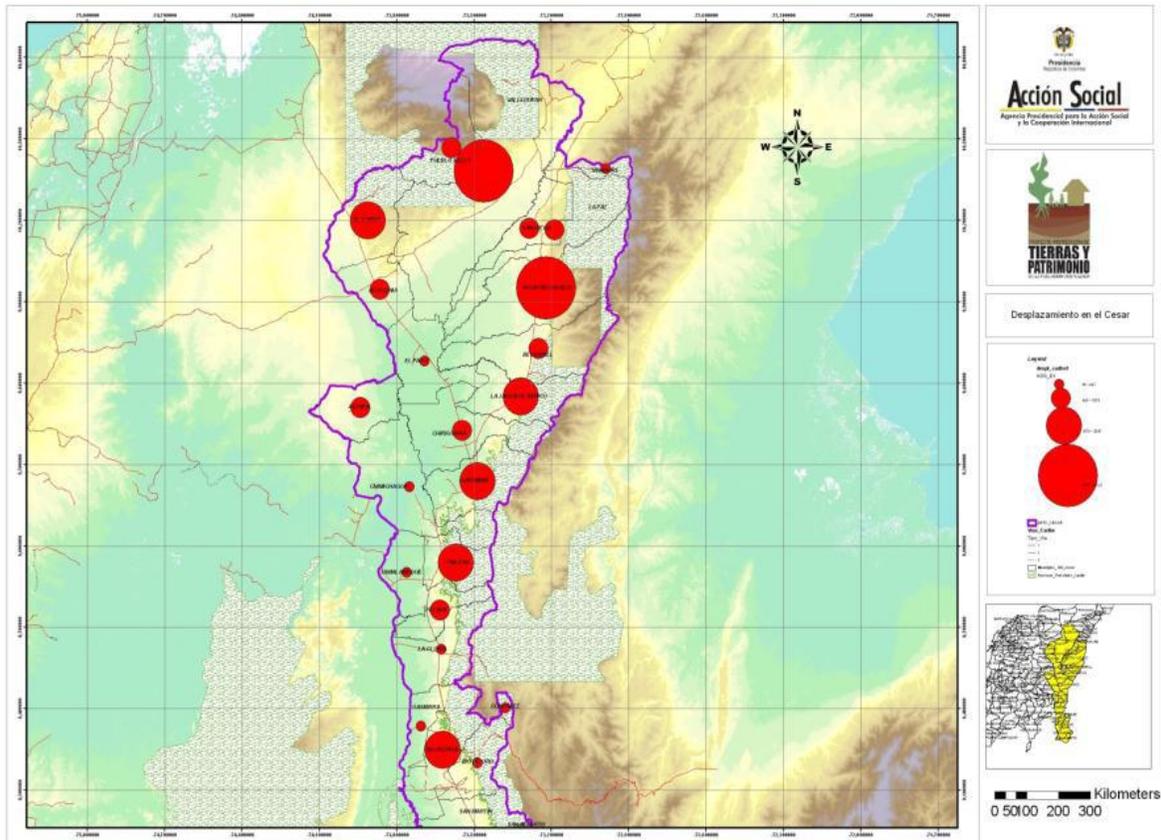


Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Copey. El siguiente mapa muestra los municipios que han registrado mayor desplazamiento forzado, pero a la vez han sido altamente receptores de población en situación de desplazamiento forzado

Mapa 1. Desplazamiento y retornos en el departamento del Cesar



Durante el año 2010 la Gobernación del Cesar actuó como complementario con los municipios apoyando en la entrega de kids para la AHU; sin embargo el mayor número de entregas se realizaron a la UAO de Valledupar, esto en razón de que como lo indica las cifras de Acción Social el desplazamiento forzado en el Departamento ha disminuido notablemente.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



La Atención Humanitaria de Emergencia es entendida como la que debe garantizar las condiciones básicas de autosostenimiento mientras logra condiciones de estabilización socio-económica.

Tabla 36 Comportamiento de la entrega de la AHE – Periodo 2007- 2010

AÑOS	SOLICITUDES	TREGAS ENTREGAS	SALDOS
2007	2079	2034	45
2008	20.736	12.360	8.376
2009	18.092	14.697	3.395
2010	21.357	9.222	12.135

Información funcionaria de Acción Social- Octubre 2010- CMAIPD- Valledupar

Como lo indica la tabla comparativa durante el periodo 2007- 2010, los deudas de entrega de AHE se han incrementado respecto a las solicitudes en el Departamento del Cesar, esta situación ha generado diversos conflictos entre la población en situación de desplazamiento y las entidades que hacen parte del SNAIPD, especialmente con Acción Social responsable dentro del sistema de la valoración y entrega de la AHE. Si bien en el año 2007, el saldo fue solo de 45 entregas, estas se han venido acumulando, y aunque en el año 2009 se logra reducir el saldo, para el año 2010 este se incrementa de una manera muy significativa. Es de anotar que esta problemática no es solo del Departamento del Cesar ya que a nivel nacional persiste esta situación ya que el desplazamiento forzado ha desbordado la capacidad de respuesta del Estado, en la región Caribe es preocupante las protestas que se han generado en las Unidades de Atención y Orientación- UAO por esta situación.

5. ANÁLISIS DEL PROCESO DE RETORNOS

Esta línea considera acciones y medidas de mediano y largo plazo con la intención de generar condiciones de sostenibilidad económica y social para la población desplazada teniendo en cuenta dos escenarios posibles:

- a) El retorno voluntario al lugar de la tierra,
- b) La reubicación voluntaria concebida como la estabilización en un lugar diferente a su lugar de origen, o bien como la decisión de quedarse en el sitio inicial de llegada.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Se considera en esta línea la estabilización socioeconómica y/o la generación de medios para crear alternativas de reingreso de la población afectada por el desplazamiento a redes sociales y económicas que le ofrecen los territorios en donde la población retorna o se reubica. Esto en el marco del Decreto 2569 de 2000 Art. 23 en el que se define que la estabilización socioeconómica de la población desplazada por la violencia como la situación mediante la cual la población en condiciones de desplazamiento, accede a programas que garanticen la satisfacción de sus necesidades básicas en vivienda, salud, alimentación y educación, a través de sus propios medios o de programas que para tal efecto desarrollen el Gobierno Nacional y las autoridades territoriales en el ámbito de sus propias competencias y de acuerdo con la disponibilidad presupuestas. Por otra parte, la guía de atención integral a la población desplazada por la violencia, suscribe “se entiende por restablecimiento el procesos que se inicia con la atención humanitaria a las familias Víctimas del Conflicto y culmina cuando se han generado condiciones para que les permitan contar con alternativas para rehacer integralmente su proyecto de vida y lograr su estabilización progresiva, aprovechando sus propios recursos, potencialidades y la oferta institucional disponible”

Los derechos a reparar se relacionan con el derecho a la vida, el derecho a la familia y a la unidad familiar, derecho a una subsistencia mínima, derecho a la salud, derecho al trabajo, derecho a la educación, a tener una vivienda digna, derecho al retorno y al restablecimiento y derecho a la dignidad y a la integridad física psicológica y moral, derecho a la organización y al reconocimiento de su personalidad jurídica.

6. Contexto local del fenómeno del desplazamiento

El Pasó, no es ajeno al problema del desplazamiento debido a la presencia de los grupos insurgentes al margen de ley que de una u otra manera han transitado por su territorio. Sin embargo, cabe anotar que el municipio es receptor de desplazados, pero también tiene una gran cantidad de Víctimas del Conflicto expulsados de su territorio principalmente desde la zona rural a la cabecera urbana.

Las disposiciones del Gobierno Nacional para intervenir este problema social lleva a desarrollar el Plan Integral Único (P.I.U.), instrumento fundamental en la búsqueda de soluciones al problema del desplazamiento forzado en el municipio de el Paso - Cesar y de Colombia en general.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Teniendo en cuenta la generación de expectativas que tiene la población establecida por la atracción laboral de las actividades mineras, en el año 2010 el municipio de El Paso tenía una población en desplazamiento recibida acumulada de 885, en tanto que la población expulsada era de 1.858. Esta situación de desplazamiento forzado en el municipio, especialmente la residente en el corregimiento de La Loma incide en las medidas de pobreza, debido a que esta población acusa vulnerabilidad, tanto por no poseer ingresos para sustentar de manera elemental sus exigencias humanas mínimas, como por la pérdida de sus patrimonios.

6.1 Inclusión social y Reconciliación

En concordancia con lo establecido en la Ley 1448 de 2011 (Ley de Víctimas), este tema es relevante dentro de los ejercicios de planificación que se establecen en este cuatrienio. El municipio de El Paso (Cesar) en armonía con lo estipulado en el SISBEN, el programa de Familias en Acción y la Red Unidos tiene identificadas 2.235 familias en situación de pobreza y 1.363 familias en situación de pobreza extrema, situación que lo ubica entre los municipios más rezagados del departamento. En este sentido, el gobierno de “La Palabra se Cumple, Las Obras se Ven”, invertirá recursos para apoyar estas familias acompañadas de la Red Unidos, soportada estas acciones en el apoyo de 24 cogestores sociales.

En el municipio de El Paso (Cesar), en el año 2011 se identificaron 446 niños y niñas de primera infancia que pertenecen a la Red Unidos, las cuales representan el 2.7% a nivel departamental. Teniendo en cuenta el registro Único de Víctimas, en el cual se reconocen 113 víctimas de la violencia en el municipio, y de los cuales 48 son mujeres, 62 hombres, y 3 niños, niñas y adolescentes. En el municipio de El Paso (Cesar) en el año 2006 se presentó una tasa de homicidios de 42.7%, aumentando al 2007, ubicándose en un 79.9%, y en el año 2008 bajó a 41.8%, para luego ascender nuevamente en el 2009 y alcanzar una tasa de 46.3%. Esta situación en conjunto se refleja en un total de 45 homicidios en ese mismo periodo. Para el año 2010 en el municipio se presentaron 8 homicidios, que representaron el 4.8% del total departamental. (Vicepresidencia de la República, 2010).



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



En el municipio se han identificado 15 reinsertados, los cuales viven en el corregimiento de La Loma y se reincorporan a la vida ciudadana (Secretaría de Gobierno Municipal, 2012).

El Municipio de El Paso es una población que presenta una fuerte dinámica frente al fenómeno del desplazamiento forzado, pues desde el año 1997 se han venido presentando situaciones que lo ubican como un Municipio expulsor, como puede evidenciarse en la tabla siguiente.

Tabla 37. Hogares y Personas que Salen del Municipio de el Paso

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
personas	201	275	170	70	70	140	140	140	120
hogares	55	25	15	15	20	20	20	20	17

Fuente: www.municipioscolombianos.org

Tabla 38. Hogares y Personas que llegan al Municipio de el Paso

	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008
personas	15	34	2		72	40	41	84	54
hogares	9	2	1	16	16	16	16	16	

Fuente: www.municipioscolombianos.org

Debido a factores de orden público, entre 1998 y 2008 abandonaron el municipio 1.391 personas, en total correspondientes a 268 hogares. En el mismo período recibió 345 personas en total, correspondientes a 77 hogares (www.municipioscolombianos.org).

6.1.1 Grupos Armados que Causaron Desplazamiento

Tabla 39. Actores Armados

Actores Armados	Presencia
Guerrilla	Si
Paramilitares	Si
Grupos Emergentes	si

Fuente: Ministerio de Defensa.



6.1.2 Distribución poblacional por número de personas Víctimas del Conflicto

Tabla 40. Poblacional por número Víctimas del Conflicto

EDAD (Años)	PERSONAS	%
0-4	76	20.0%
5-9	74	19.6%
10-14	48	12.8%
15-17	25	6.8%
18-59	140	37.1%
MAYOR DE 60	17	3.8%
TOTAL	380	100.0%

Fuente: Acción Social, Estadísticas de Población 2009

6.1.3 Afiliación al Régimen Subsidiado.

En materia de salud se tienen 20 familias sin ningún tipo de atención en salud. Sólo se han expedido 221 carnés y 65 familias están cubiertas por ser beneficiarios de subsidio en salud.

Tabla 41. Población Víctima Afiliada a Régimen Subsidiado

Nº de DESPLAZADOS	Nº VÍCTIMAS DEL CONFLICTO AFILIADOS AL RÉGIMEN SUBSIDIADO	CARNETIZADOS NO INCLUIDOS REGIMEN SUBSIDIADO
380	221	159

Fuente: Secretaria Salud Municipal.

6.1.4 Caracterización del problema

6.1.4.1 Situación socio- Demográfica.

- Total población para el año 2009 son 29.986 de esta población son 380 son población desplazadas.
- El 40% del total de esta población vive en la cabecera municipal y el 60% en el área rural del municipio.
- Existen 362 hogares desplazadas; Esta situación de desplazamiento es un factor de riesgo para esta familia ya que las condiciones en las que vive esta población como:



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



hacinamiento, pobreza, desintegración familiar, crea un ambiente propicio para problemas sociales.

6.1.4.2 Sociales – económicas y culturales:

- En el municipio el 62% de Víctimas del Conflicto tienen sus necesidades básicas insatisfechas.
- Indiferencia social de la comunidad frente al desplazamiento

6.1.4.3 Empleo:

- En el municipio de El Paso Cesar hay 3 fuentes de empleo formal, la Alcaldía municipal, Establecimientos educativos, ICBF y la ESE Local; 3 fuentes de empleo informal como: mototaxi, ciclo taxi, ventas ambulantes, y 3 fuentes de empleo privado, como son las empresas mineras
- Desempleo y falta de empleo para los desplazados.

6.1.4.4 Escolaridad:

- El municipio cuenta con cupos disponibles asignados para desplazados, lo cual indica que 100% de la población entre 10 y 19 años tiene acceso a educación
- En el municipio se cuenta con 3 Instituciones educativas públicas de educación secundaria, ubicada en la cabecera municipal, corregimientos de Cuatro Vientos y La Loma. Existen 20 centros educativos de primaria.

6.1.4.5 Adolescentes embarazadas.

- En el 2008 se reportaron 390 casos, en el 2009 410 casos. De los cuales 4 fueron de menores Víctimas del Conflicto

6.1.4.6 Acceso a servicios de Salud:

- El 99 % de la población total del municipio está inscrito en el SISBEN-
 - 90% están afiliado al régimen subsidiado y el 10 se encuentra afiliado al régimen contributivo.
- 98% de la población Víctimas del Conflicto tienen acceso al SGSSS, de los cuales 151 son hombres y 290 son mujeres.

6.1.5 Diagnostico de la Población Víctima del Conflicto

- Falta de capacitación a padres y responsables de jóvenes adolescentes sobre salud sexual y reproductiva.
- Falta de Educación para la afiliación al SGSSS de población desplazada.
- Falta de Talleres educativos sobre valores
- Falta de la Conformación de la Escuela para Padres



Departamento del Cesar
Municipio de El Paso



- Falta de Valoraciones psicológicas a la población desplazada
- Falta de Valoraciones nutricionales dirigidas a la población de 0 - 10 años
- Falta de Valoraciones nutricionales dirigidas a la población personas mayores
- Falta de Valoraciones nutricionales dirigidas a la población de gestante.
- Falta de Realización de jornadas recreativas.

6.1.6 Factores de Riesgo y Factores Protectores

- **Problema:** Falta Educación para la afiliación al SGSSS de población desplazada.

Factor de Riesgo	Factor Protector
<ul style="list-style-type: none"> • Desconocimiento de la norma • Desconocimiento del funcionamiento del SGSSS. 	<ul style="list-style-type: none"> • Promocionar la afiliación al SGSSS. • Realizar jornadas de lecturas públicas. • Mantener activa las veedurías en aseguramiento. <p>Realizar jornadas de identificación (RC, TI, C.C)</p>

- **Problema:** Falta de Talleres educativos sobre valores

Factor de Riesgo	Factor Protector
<ul style="list-style-type: none"> • Violencia intrafamiliar • Falta de educación • Trabajo Infantil • Falta de afecto • ITS 	<ul style="list-style-type: none"> • Educación en valores Promoción de una cultura de ciudadanía • Educación • Capacitación • Formación de valores • Comunicación permanente y confianza con los hijos • Capacitación en SSR de una manera clara y responsable • Valores sobre la vida • Capacitaciones sobre ITS/VIH

- **Problema:** Falta de valoraciones psicológicas a la población desplazada

Factor de Riesgo	Factor Protector
<ul style="list-style-type: none"> • Alteraciones en el comportamiento • Stress 	<ul style="list-style-type: none"> • Creación de la Oficina comisaría de Familia. • Profesionales de Psicología y Trabajo Social.



Departamento del Cesar
Municipio de El Paso



- **Problema:** Falta de Valoraciones nutricionales dirigidas a la población de 0 - 10 años

Factor de Riesgo	Factor Protector
<ul style="list-style-type: none">• Desnutrición y/o bajo peso	<ul style="list-style-type: none">• Valoraciones nutricionales con• Educación sobre nutrición.

- **Problema:** Falta de Valoraciones nutricionales dirigidas a la población Personas mayores

Factor de Riesgo	Factor Protector
<ul style="list-style-type: none">• Alteraciones Desnutricionales	<ul style="list-style-type: none">• Valoraciones nutricionales con• Educación sobre nutrición.

- **Problema:** Falta de Valoraciones nutricionales dirigidas a la población Gestantes

Factor de Riesgo	Factor Protector
<ul style="list-style-type: none">• Alteraciones Desnutricionales	<ul style="list-style-type: none">• Valoraciones nutricionales con• Educación sobre nutrición.

- **Problema:** Falta de Realización de jornadas recreativas.

Factor de Riesgo	Factor Protector
<ul style="list-style-type: none">• Desaprovechamiento del Tiempo libre	<ul style="list-style-type: none">• Conformación de la escuela de música y grupos de danzas.



Departamento del Cesar
Municipio de El Paso



PLANEACION ESTRATEGICA Y OPERATIVA PARTE II



7. 1. LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

La política pública de prevención y atención del desplazamiento forzado se encuentra Constituida por tres componentes de la atención determinadas en el Plan Nacional: Prevención y protección, Atención integral y Verdad justa y reparación; adicional a los anteriores como componentes transversales están retornos y reubicación y Participación. (Véase cuadro).

Tabla 42, Líneas de intervención

COMPONENTE	DERECHO	
PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	Vida, integridad, libertad y seguridad	
	Protección de bienes (tierras)	
ATENCIÓN INTEGRAL	Atención Humanitaria	Alojamiento
		Alimentación
		Vestuario
		Atención médica
	Atención Integral Básica	Identificación
		Abordaje Psicosocial
		Reunificación familiar
		Alimentación
		Salud
	Educación	
Generación de ingresos (acceso a tierras)		
Vivienda		
VERDAD, JUSTICIA, REPARACIÓN Y GARANTÍA DE NO REPETICIÓN	Verdad	
	Justicia	
	Restitución (tierras y viviendas)	
	Indemnización	
	Rehabilitación (psicológica, física, asistencia jurídica)	
	Medidas de satisfacción	
	Garantías de no repetición	
RETORNOS Y REUBICACIONES	Retornos y reubicaciones	
PARTICIPACION	Participación de la Población Desplazada	

7.1.1 Fase de prevención y protección

Las responsabilidades del Estado Colombiano para la prevención del desplazamiento Forzado, la atención integral y la protección de los derechos de la población afectada



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



por el mismo, debe contemplar los principios de subsidiariedad, complementariedad, descentralización y concurrencia en los cuales se funda la organización este Estado Colombiano.

La incorporación de acciones específicas para la prevención y atención del desplazamiento forzado en los planes de desarrollo territorial debe tener en cuenta estos principios, ya que su aplicación permite aunar esfuerzos, realizar acciones armónicas y optimizar el uso de los recursos para desarrollar acciones sostenibles y de mayor impacto que garanticen el goce efectivo de los derechos de la población en riesgo o situación de desplazamiento. La fase de Prevención y Protección tiene como fin fundamental el derecho que tiene toda persona a no ser desplazada, y en la obligación que tiene el Estado de protegerlas frente a la amenaza de un desplazamiento.

Objetivo Estratégico: Implementar acciones que garanticen la protección y prevención de la población en riesgo de desplazamiento.

Actividades

Derecho: Vida, integridad. Libertad y seguridad

- Acompañamiento de las fuerzas armadas en las zonas de asentamiento de la Población desplazada y retornada del municipio.
- Actualización mapa de riesgos zonas vulnerables al desplazamiento forzado Coordinar visitas de campo para el fortalecimiento y seguimiento a los procesos de retorno con acompañamiento de Acción Social a las zonas donde se dieron los retornos e instituciones que conforman el SNAIPD.
- Jornadas de atención psicosocial y brigadas de salud en las zonas de asentamiento de la población retornada

Derecho: Protección de bienes (Tierras)

- Brindar herramientas jurídicas para la lograr el aseguramiento y protección de los bienes patrimoniales ubicados en zona de riesgo de desplazamiento.
- Crear espacios de interlocución en los que se sensibiliza a la población desplazada para que avisen a las entidades competentes (alcalde, secretario de gobierno) para que se adelante las acciones inmediatas ante la oficina de registro e instrumentos públicos para la protección de la tierra.



7.1.2 Atención Integral

Este componente del PIU debe orientarse a garantizar la atención integral de los hogares y personas desplazadas, a fin de garantizar sus derechos y de buscar la estabilización socioeconómica a partir de la reconstrucción de su proyecto de vida.

En el PIU se deben reflejar los cinco subcomponentes de la política del Gobierno Nacional que conforman la Atención Integral, y las acciones y presupuestos que cada Uno de estos requiere: i) Atención Humanitaria (Alojamiento, alimentación, vestuario y atención médica); ii) Atención Integral Básica (Identificación, abordaje psicosocial, familiar, alimentación, salud y educación); iii) Generación de Ingresos; iv) Vivienda; y v) Tierras y territorios colectivos.

Objetivo Estratégico: Atender integralmente las familias desplazadas por el conflicto armado recepcionadas e incorporación a la dinámica productiva local.

Actividades:

Atención Humanitaria

- Atención a la población desplazada en la fase de Asistencia inmediata y Asistencia humanitaria de emergencia en condición de desplazamiento (preinclusión: se brinda atención humanitaria de alimentación, vestuario, alojamiento, asistencia médica y psicosocial inmediata).
- Establecimiento de un plan de contingencia para la atención oportuna en eventos de desplazamientos masivos e individuales.

Atención integral Básica

- Jornada de identificación (expedición de cédulas, tarjetas de identidad y registros civil).
- Gestionar retornos individuales (Asistencia alimentaria por 3 meses).
- Formulación de proyectos productivos de cacao aguacate y frijol, y la caracterización socio económica de los núcleos de familia desplazadas en proceso de restablecimiento del núcleo para determinar posibles beneficiarios.
- Brindar atención integral en salud de primer nivel (valoración médica, remisión, servicio de promoción, prevención, atención de urgencias, médica, odontológica y psicológica)
- Identificación de la población desplazada no carnetizada.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



- Procesos de promoción social para la Población desplazada Contemplada en el Plan Territorial.
- Acceso a programas de salud pública.
- Cubrimiento escolar gratuito en las instituciones educativas.

Línea de intervención PIU Departamento del Cesar 2011.

- Afiliación al régimen subsidiado de Salud para población desplazada. (39.957 Carnetizados 25 municipios).
- Prestación de servicios y procedimientos ambulatorios y/o hospitalarios de baja, mediana y alta complejidad a la población desplazada.
- Se fortalece la política educativa de Acceso, Gratuidad y permanencia de los niños y jóvenes desplazados en edad escolar , dentro del sistema educativo , garantizando las condiciones básicas para su sostenimiento (Gratuidad, costos complementarios, Cafam)

Generación de ingresos

- Contribuir con la estabilización socioeconómica de la población en situación de desplazamiento, a través de la atención integral y el desarrollo de los proyectos de generación de ingresos, articulados con los demás servicios ofrecidos por las entidades del SNAIPD.
- Gestión de capacitaciones (seguridad alimentaria, creación de microempresas agroindustriales, elaboración de productos lácteos, granja integral).

Línea de intervención PIU Departamento del Cesar 2011

- Empresarismo Social - Encadenamientos Productivos

Vivienda

- Construcción de viviendas nuevas.
- Mejoramiento de viviendas existentes.

7.1.3. Verdad, Justicia, Reparación Y Garantía De No Repetición.

Con este componente se busca garantizar a las víctimas del delito de desplazamiento forzado los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y las garantías de no repetición. Es importante que en el marco del PIU se identifiquen aquellos derechos, estrategias y acciones específicas a cuyo goce efectivo sea posible contribuir desde el ámbito territorial.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Objetivo Estratégico

Garantizar a las víctimas del delito de desplazamiento forzado los derechos a la verdad, a la justicia, a la reparación y las garantías de no repetición.

Actividades:

- Apoyo a las brigadas de atención a la población víctima de la violencia en los procesos de documentación, justicia y paz y reparación administrativa (logística).

Retornos y Reubicaciones

Todo proceso de retorno o reubicación, se debe ajustar a los principios de seguridad, voluntariedad y dignidad, contemplados en los “Principios Rectores de los desplazamientos Internos. Estos tres principios básicos deberán tener una coincidencia política y operativa en el momento de decidir sobre un proceso. Como criterios metodológicos, todo proceso de retorno o reubicación, debe asumir: la PARTICIPACIÓN de la Población en Situación de Desplazamiento, la PLANEACION, EVALUACIÓN y SEGUIMIENTO, de tal manera que su correcta aplicación garantice la sostenibilidad del mismo; en esta medida el Protocolo se convierte en una guía conceptual, metodológica y procedimental que orienta a las entidades del Sistema Nacional de Atención a Población Desplazada –SNAIPD en el desarrollo procesos de retorno o reubicación, sean estos colectivos y/o familiares.

Objetivo Estratégico

Consolidar los procesos de retornos a familias desplazadas en el municipio de El Paso.

Actividades:

- Impulsar proyectos productivos de generación de alimentos para el autoconsumo (RESA), con el propósito de estimular la permanencia en el campo de la población en riesgo de desplazamiento y/o permitir el retorno de la población desplazada a sus tierras.
- Mejoramiento de vivienda rural para familias desplazadas retornadas del municipio de El Paso Cesar.
- Consolidarla gestión de proyectos para el mantenimiento de vías terciarias en zonas de retorno afectada por la ola invernal.



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Línea de intervención PIU Departamento del Cesar 2011

- Titulación de tierras en Zonas de Retorno (Ampliación del convenio de titulación Rural entre Gobernación del Cesar e INCODER que incluya las zonas de retorno siempre que no estén en Reserva Forestal o en Zonas Protegidas)

7.1.5 Participación de la Población Desplazada

Es deber de las instituciones el fortalecimiento de las organizaciones y garantizar su participación en los espacios de decisión local, departamental y regional, en tal sentido es un espacio autónomo de las organizaciones, orientado bajo los criterios democráticos, participativos, normas y mecanismos de representación y funcionamiento.

El PIU garantizará la intervención directa en su planeación ejecución y seguimiento tanto las organizaciones como a los representantes de la población desplazada, fortaleciendo las estructuras de coordinación territorial para la ejecución de la política pública de prevención y atención al desplazamiento forzado y dotando de herramientas técnicas, metodológicas y presupuestales al proceso organizativo de las OPDS en el municipio.

Objetivo Estratégico

Generar condiciones básicas para la participación efectiva de la población desplazada organizada en el Comité de Atención a Población Desplazada por la Violencia en el municipio de El Paso.

Actividades

- Fortalecimiento de organizaciones de población desplazada a través de capacitaciones y funcionalidad de espacios de política pública dirigida a población en situación de desplazamiento.

Línea de intervención PIU Departamento del Cesar 2011

- Difusión de los derechos de la población desplazada.
- Reglamentación y concertación entre las organizaciones de población desplazada (Las organizaciones de población desplazada del departamento del Cesar han realizado dos encuentros departamentales).



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



Enfoque Diferencial

En esta sección se agrupan los indicadores propuestos para los Grupos de Especial Protección Constitucional como lo son los niños, niñas y adolescentes, las mujeres, la Población afrocolombiana (comunidades negras, palenqueras y raizales), los pueblos indígenas, los Gitanos, los adultos mayores y las personas con discapacidad.

Objetivo Estratégico

Brindar herramientas de atención preferencial y especial a las personas de grupos de especial protección constitucional.

Actividades Niños, niñas y adolescentes

- Vinculación a Programas de salud (Esquemas de Vacunación) y alimentación nutricional dirigidos a población infantil (Programas de alimentación escolar y riesgo nutricional).
- Jornadas lúdico- recreativas dirigidas a población desplazada.

Actividades Mujeres

- Vinculación a programas de promoción social ofrecidos en el municipio
- Apoyar en la vinculación de programas de generación de ingresos a mujeres cabeza de hogar.

Actividades Adulto Mayor

- Vinculación a programas de nutrición, salud y recreación a población adulto mayor en situación de desplazamiento.

Actividades Discapacitados

Realizar acciones para brindar atención integral a población discapacitada en situación de discapacidad (Convenios).



Departamento del Cesar
Municipio de El Paso



SEGUIMIENTO Y EVALUACION PARTE III

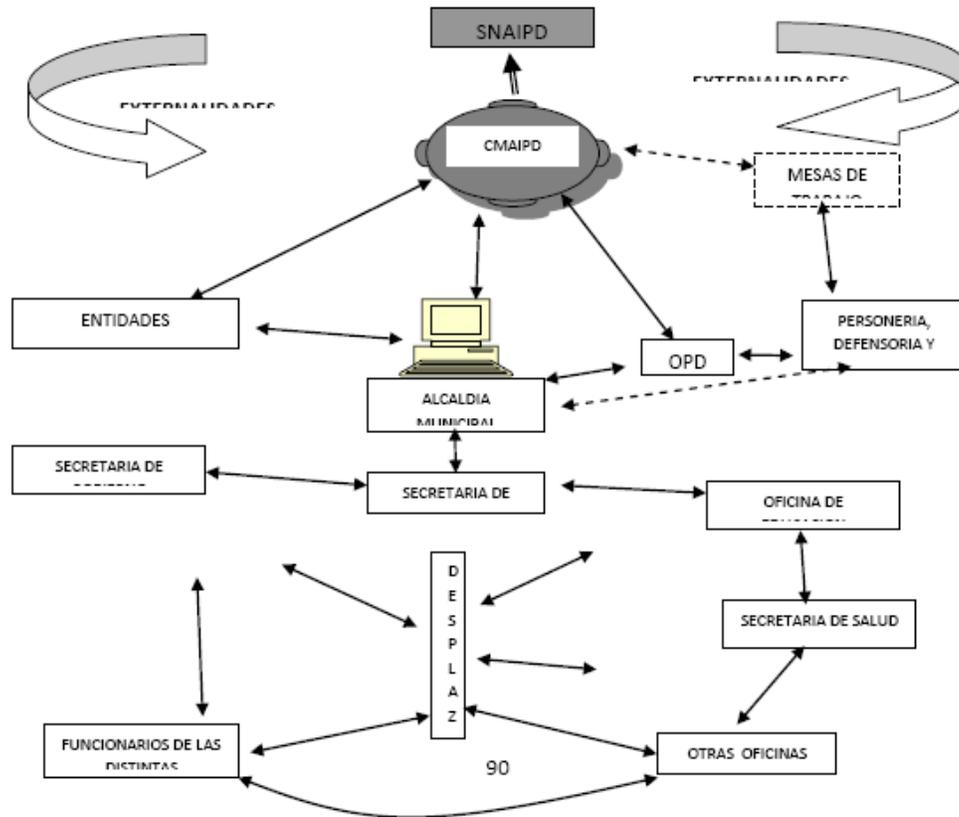


8. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El *seguimiento* consiste en una observación sistemática del proceso de ejecución de las actividades, comparativamente con lo planeado. Con base en los resultados de dicha observación, será posible detectar aquellas áreas o actividades en las cuales no se está cumpliendo con la programación o con los resultados previstos, el introducir de manera oportuna las acciones correctivas que resulten necesarias. Por esta razón, en el PIU se debe realizar un seguimiento constante y permanente a su Ejecución.

La *evaluación* consiste en la valoración de los resultados e impactos reales del PIU sobre la situación de los hogares desplazados, con base en la información suministrada por el monitoreo, de acuerdo con los logros obtenidos y las acciones realizadas.

Figura 1. Esquema de funcionamiento del sistema de seguimiento y evaluación del PIU





8.1. Recomendaciones para seguimiento y evaluación del Piu

La evaluación y seguimiento del Plan se hará en el Comité Municipal de Atención a Población en Situación de Desplazamiento, a través del cumplimiento de los indicadores establecidos en los cuadros operativos (Indicadores GED/Operativos/Sectoriales). De la misma manera, cada entidad deberá informar los cambios y ajustes que realicen a los programas, así como las apropiaciones presupuestales de cada vigencia.

El Plan será revisado cada seis meses por cada una de las entidades para ajustar los programas y las metas acorde con las necesidades de la población en situación de desplazamiento, también se desarrollaran las matrices de plan operativo las cuales se les hará llegar a las diferentes instituciones que hacen parte Comité Municipal y ser socializadas en las reuniones de Comité convocadas presentar informes de evaluación y seguimiento al plan operativo



Departamento del Cesar Municipio de El Paso



9. BIBLIOGRAFIA

Para la actualización del Plan Integral Único del municipio de El Paso, se tuvo en Cuenta las siguientes referencias:

- Plan de Desarrollo Nacional 2010-2014 “*Prosperidad para Todos*”
- Plan de Desarrollo municipal 2012-2015 “*De “La Palabra se Cumple, Las Obras se Ven”*”
- *Esquema de Ordenamiento Territorial (2007)*
- Constitución Política Colombiana
- Ley 387 de 1997
- Sentencia T025 de 2004
- Decreto 250 de 2005
- Plan Integral Único Departamento del Cesar Marzo 2011
- Plan Integral Único Municipio de El Paso 2009
- Plan Operativo Anual 2012 Alcaldía de El Paso
- Modulo de formulación PIU (Acción social)
- Modulo de actualización PIU (Acción social)
- Informes acciones población desplazada municipio de El Paso
- Protocolo de retornos (Acción Social)
- Protocolo de participación de población desplazada (Acción Social)
- Informe derechos humanos en el Cesar (Observatorio de Derechos Humanos Vicepresidencia de la Republica)
- Guía para la incorporación de la prevención y atención al desplazamiento forzado en los planes de desarrollo territorial (Acción Social)
- Reportes Estadísticas población desplazada Acción Social SIPOD